ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
AL DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes . . . . 2.00 pesos
Por seis meses . . . . 10.50 »
Por un año . . . . 20.00 »
Número atrasado . . . . 0.30 »

REDACTOR:
EDUARDO ACEVEDO

MONTEVIDEO — Viérnes 4 de Enero de 1895 — EDICION DE LA TARDE — Año XVI—Núm. 4.241

Agentes

EN PARIS—Señores MAYENCE, FAVRE ET CIE., rue de la Grange Batelière 18.
» » Señor A. LORETTE, director de la Société Mutuelle de Publicité, 61 rue Caumartin.

EL SIGLO

Luchando

Está preso y á disposicion de juez competente, por gestion del fiscal departamental del Durazno, un segundo Comisario que dias pasados tuvo á bien aplicarle el cepo de lazo al anciano Bibiano Gil, quien recuperó la libertad en el acto de llegar á aquella villa.

Es deber de humanidad y de patriotismo persistir en la prensa contra las crueldades y las torpezas que se baten en retirada en la campaña,—y tambien en Montevideo.

El periódico, que esparce quejas, estímulos, anatemas y enseñanzas, irradiando en el corro que se forma y se renueva incesantemente en el almacen estenso y bien provisto que ha sustituido á la pulpería de Juan Moreira, tiene la mision de llevar su concurso moral é intelectual á aquellas gentes campesinas, para las cuales los *policianos* que arrastraban laton y los tenientes alcaldes con rígida y larga vara de nudoso tala, han sido durante medio siglo calamidades permanentes que divorciaban al ciudadano de la autoridad, en vez de atraerlo por el ejercicio de la justicia al culto de la civilizacion cuya fecunda simiente se arroja en la escuela.

Cepo, pateaduras, intrigas, palizas, acusaciones pérfidas, consignacion á los cuarteles, —y de vez en cuando el lúgubre *se resistió*, que explicaba y sancionaba el asesinato,—todo eso debe desaparecer de raiz y hasta borrarse de la memoria;—y para que tal suceda en beneficio de las instituciones, que amparan y dignifican al hombre, que le estimulan á trabajar, que fortalecen su conciencia cívica, es indispensable que la letra de molde obre como la gota de agua, cayendo sin trégua, difundiendo la repulsion á la tortura y á las maldades de cualquier género que tienen por teatro preferente la soledad del campo.

Chi dura vince.

***

La iniciativa oficial, encaminada á mejoras reales como la difusion de la enseñanza primaria y la construccion de edificios adecuados para Comisarías, continúa mereciendo eficaz apoyo por parte de los vecindarios, en los cuales se nota la plausible envidia que induce á parangonarse ó á superarse respectivamente en los anhelos insaciables de progreso.

En el departamento de Cerro Largo cuéntase la donacion de cuatrocientos metros cuadrados de terreno, realizada por don Manuel José Meneses con el objeto de que allí se construya una casa para escuela, corriendo de su cuenta los gastos, en calidad de reembolsables.

Lo mismo, igual cuadro simpático en la Colonia, en provecho del servicio policial. En Mal Abrigo los vecinos donan una estension considerable é igualmente en la Colonia Tirolesa, mientras que esa generosidad adopta la forma de 300 pesos en Miguelete y de 400 en Conchillas.

Esos hechos frecuentes, y otros de igual naturaleza, patentizan la inmensa distancia que nos separa de aquellos tiempos en que los comisarios y los tenientes alcaldes manejaban los títeres seccionales desde el fogon,—en el *dolce far niente* del mate, sin las luces ni los sacudimientos que arrojan y producen el periodismo, los rieles y los alambres eléctricos.

***

En cumplimiento de preceptos reglamentarios se acaba de publicar una nómina de militares emplazados para presentarse al Estado Mayor en el término de treinta dias.

En ella aparecen algunos nombres que se relacionan con hechos de triste recordacion. Este, agobiado por acto delictuoso que le obligó á abandonar ocultamente el patrio suelo; aquel, envuelto en un misterio sangriento durante el gobierno de Santos.

El sargento mayor Gervasio Machuca,—ateniéndonos á nuestros recuerdos,—es un *desaparecido* á quien la leyenda le coloca en el Rincon de la Higuera. En Mercedes se publicaba un periódico opositor, tan violento como pésimamente escrito, responsabilizándose un cajista apellidado Cuello. Este fué asesinado; díjose que los indicios acusaban de instrumento á Machuca,—y desde entonces ni vivo ni muerto apareció Machuca en el país.

Se lo habia tragado la tierra.

Y, no era milagro que así sucediera donde no abundan los testigos como en la capital.

Aquí, en nuestra prensa, se llenaron las formas respecto á Bergara, cuya viuda no lo era legalmente mientras no se probase que aquel desdichado habia muerto, ó transcurriese el tiempo establecido para declararla en el goce del estado civil impuesto por el crímen tenebroso que el índice inexorable y certero de la opinion pública atribuia al dictador.

Deseamos que en Machuca no se perpetúe la ausencia, á la cual débese el emplazamiento usual en casos como el que motiva estas líneas.

¡Cuán grato le sería á los extraños asociarse á deudos y amigos para declarar rebosante de vida y de salud al presunto muerto!...

Fónix.

Las profesiones en Inglaterra

El señor Max Leclerc, que tenemos el honor de presentar á los lectores estudiosos que se preocupan de los problemas de la instruccion pública y de la educacion popular, se ha consagrado especialmente al estudio de esas cuestiones con relacion á Inglaterra.

Ya, en un precedente tomo, el señor Leclerc habia procurado darnos una enumeracion completa de los instrumentos de que se vale la pedagogía inglesa, una exposicion minuciosa de sus métodos, y algo como su filosofía.

Hoy, en un segundo libro: «Las Profesiones y la Sociedad en Inglaterra», el laborioso escritor se aplica á poner de manifiesto los resultados alcanzados tanto para el individuo como para la sociedad.

La obra principia mostrándonos cómo se recluta en el Reino Unido el personal de cada profesion y cómo se hace el aprendizaje.

Es un capítulo interesantísimo. No conozco nada más apasionante que la lectura de esas páginas en que se puede seguir paso á paso la formacion de esos hombres enérgicos que se hacen á sí mismos, sin que su espíritu haya pasado por el molde de una enseñanza uniforme, en que van previstas todas las dificultades y solucionados todos los problemas.

Hablando del reclutamiento de las profesiones comerciales, Max Leclerc dice lo siguiente:

El comercio y la industria son, en Inglaterra, las ocupaciones nacionales por excelencia respetadas y hasta glorificadas; la usina y el mostrador son las columnas del imperio. El éxito en los negocios abre las puertas de la Cámara de los lores tan seguramente como los servicios más distinguidos en la diplomacia, en el foro ó en el ejército. Lo prueba sin réplica el ejemplo de los Armstrong, Brassey, Guinness, Rothschild y de veinte más que podriamos recordar.

Los ingleses no hacen dos divisiones entre sus hombres, una para las carreras que deben fatalmente atraer é incorporarse lo mas escogido de cada generacion, otra para los negocios comerciales, considerados entonces como el lote de las medianías. A cualquiera clase que pertenezca, el jóven ingles nunca podrá oir en su familia ni en las escuelas que el comercio ó la industria amenguan á un ciudadano británico.

Si el comercio de Inglaterra se ostenta voraz, animoso y poderoso, no cabe duda de que lo debe principalmente á esto, que, ademas del grueso de la multitud dotada con recursos intelectuales ordinarios, dicho comercio alista en sus filas igualmente las inteligencias superiores y los carácteres de temple excepcional.

No sucede lo mismo en la mayor parte de los estados de Europa, donde por el hecho de una especie de conspiracion del Estado y de la opinion, las escuelas del Gobierno, las funciones públicas y las carreras tan curiosamente llamadas liberales, operan un *drenaje* artificial de todas las fuerzas vivas de la nacion y parecen aplicarse á no dejar si fuera posible, al comercio y la industria sino los residuos y la *Zupia*.

El jóven ingles puede con toda libertad, pues, dedicarse temprano al comercio, y hasta lo debe. Sí, lo debe, pues hay ventaja en tomar temprano una resolucion á ese respecto. Se da allí efectivamente, la mayor importancia al aprendizage, siempre largo. En Liverpool, la ciudad mercantil por excelencia, el aprendizage comercial exige cinco años, con un salario total de cien libras esterlinas para los cinco años. Nadie puede exonerarse de esa prueba, y solo despues de ese largo período principia á ganar su vida el jóven comerciante inglés.

Así es que todo *Coy* que quiere hacer su camino en los negocios tiene prisa para salir de la escuela, desde los quince años, aun siendo hijo de patron.

Lo único que se exige del *clerk* (dependiente), en el mas bajo escalon, es una buena letra, un poco de ortografía y saber calcular. En Liverpool, se exige ademas algunas nociones de francés. Resulta de esas costumbres que el jóven que entra en la vida con ese reducido equipaje, veráse obligado, si su ambicion lo solicita á salir de las filas, no solo á aprender el oficio sino que tambien á completar personalmente su educacion abreviada.

En *Manchester*, las ideas y las prácticas son las mismas: es una opinion profundamente arraigada en el cerebro de todo comerciante que el aprendizage debe principiar, cuando mas tarde á los quince años. Todo el tiempo que se dá á la escuela de dicha edad se reputa tiempo perdido; los cinco años de aprendizage habrán de hacerse enteros, sin merced de un solo dia, cualquiera que sea la edad del principiante.

Ese aprendizage comercial es una tarea ingrata, muy propia para desanimar y tal vez deprimir los sujetos flojos y desprovistos de resorte; mas para los caracteres en posesion de alguna fuerza de iniciativa—y este es un caso frecuente entre los *Coys* ingleses—esa ruda prueba estimula la pasion del esfuerzo.

El *clerk* sabe que, con la energía, la perseverancia y un poco de inteligencia le es dable hacerse á su vez patron algun dia: la mayor parte de los dueños de casa, de los jefes de industria, son hijos de sus propias obras, habiendo tenido que abrirse paso por sí mismos, principiando sin mas capital que sus brazos y su inteligencia.

Ninguna ambicion le es prohibida. Cuando las ocupaciones de su profesion lo dejan libre á la noche, el jóven trabaja á completar su educacion, siguiendo á ese efecto algunos cursos de geografía, contabilidad é idiomas extranjeros.

Paulatinamente la curiosidad del espíritu despierta en él y algunos toman bastante aficion al estudio para estudiar por el solo gusto de aprender. Casi siempre cuando encontramos entre los comerciantes ingleses un hombre cultivado, este es un *autodidacto*.

Tomad, por ejemplo, la sencilla historia de un hombre que ha llegado á ser dueño de la primera casa de edicion en Lóndres. Hijo de campesino, aprendió á leer y escribir en una escuela donde se pagaba dos centésimos por semana. A los doce años, para ganarse el pan cotidiano, tiene que entrar, como aprendiz, en casa de un herrero. Pero ya el muchacho está loco de libros, y sus primeras economías le sirven á comprar algunos. Sus padres los alientan y ayudan lo mas que pueden, pero su pobreza es indescriptible.

El muchacho, sin embargo, estudia por la noche en su casa, y de dia en la herrería mientras el hornо no se calienta. Pero el patron y los compañeros miran con desprecio á ese inservible, cuya nariz no sale de los libros, y el pobre niño sufre mil vejaciones por ese motivo. Despues de dos años, creyéndose capaz de algo mas que maniobrar el fuelle de la herrería ó tener los piés de los caballos, se hace admitir en las oficinas de una compañía de ferrocarril, y continuando sus estudios nocturnos aprende la esterografía. Ese nuevo talento le abre luego las puertas de un diario. Allí lo esperaba la fortuna. Un editor se interesa por el, tomándolo como pequeño dependiente. Quince años mas tarde, el aprendiz herrero se habia vuelto un hombre de gusto, de vastos conocimientos y sucedía á su patron el editor.

El libro de Max Leclerc enseña así por el ejemplo lo que puede la voluntad humana, cuando la educacion le enseña á buscar en sí misma sus impulsos y su direccion.

El pueblo inglés es grande por que ha querido verdaderamente serlo, y porque habiendo comprendido las verdaderas condiciones de la grandeza, supo realizarlas.

El pueblo ingles gobierna á las cosas y no se deja gobernar por ellas y por la mera casualidad.

Ninguna otra nacion sabe mejor que un país no vive únicamente de gloria. No basta á ninguno con ser brillante y generosa. Para ser verdaderamente grande es preciso unir á la grandeza por el espíritu la grandeza por la accion.

Por eso los ingleses mas que todo cultivan la voluntad en sus hijos.

L.

Revista de la prensa

La Nacion

Se ocupa del retrospecto publicado por EL SIGLO sosteniendo que «si la situacion financiera podia considerarse como excelente cuando el mercado de Londres se llevaba por 55 millones de nuestros títulos y los cotizaba alrededor del 70, hoy que se lleva un 40 %, más que entónces y proporcionalmente cotiza nuestra renta á un tipo más elevado, la situacion ha de considerarse algo más que regular».

La Razon

De los retrospectos publicados en estos dias deduce la siguiente ilacion:

«A nuestro juicio, el país ha empezado á sentir vivamente el aguijon de la época y trata de tomar su puesto de honor en el combate de la concurrencia universal.—La superioridad invencible de sus saladeros, sus progresos agrícolas, sus exportaciones de trigo y harina para el Brasil, mientras los productos similares de los Estados Unidos tenian allí una posicion privilegiada, y los diversos ensayos industriales que de año en año aclimata en su suelo, son demostraciones evidentes de que el desaliento pesimista está mas en los labios que en el corazon, como los sufrimientos son mas bien que lesiones profundas, afecciones locales y parciales del organismo social.

Exportacion é importacion, comercio interior, navegacion, inmigracion, movimiento de oro amonedado, renta de aduana, ferro-carriles, tranvias, etc etc., presentan en 1894 cifras mas altas que en 1893, de tal manera que no puede sinceramente dudarse de que el país ha superado ya los mas crueles rigores de la crisis y entra en el periodo de la prosperidad, por la restauracion natural de sus propias fuerzas.»

Al mismo tiempo el colega juzga la accion del gobierno en estos términos:

«Es inútil negarlo; ha habido imprevision y ligereza en la acumulacion de los gastos. No ha hecho el gobierno actual ninguna economia. La disminucion de eventuales gastados es apariencia pura,—pues todo depende de que con el presupuesto sancionado en Julio de 1893 se regularizaron todos los gastos que corrian por leyes y acuerdos especiales;—pero ese presupuesto hizo una nueva reduccion en los sueldos,—otro 10 % que no representa menos de $ 500.000 al año,—y esta suma y la de un millon trescientos mil pesos que la renta pública ha tenido de *superavit* en el último año, están casi totalmente perdidas para nuestro equilibrio financiero,—tal ha sido la profusion de créditos extraordinarios que el gobierno ha pedido á las Cámaras y que se ha abierto á sí mismo por su sola cuenta!

Lejos estamos de pensar que la situacion sea desesperante, ni aún que sea verdaderamente grave; pero es delicada, peligrosa, y la reincidencia en los errores cometidos durante el año último, ó la falta de toda iniciativa para remediar los males producidos, nos llevaria facilmente á extremos que todos estamos igualmente interesados en evitar y prevenir.

La reaccion benéfica del país tropieza hoy, principalmente, con el desconcierto de la hacienda pública.—Si este desconcierto llegara á agravarse, todo podria descomponerse nuevamente, porque en este país, mas tal vez que en cualquier otro, lo que ocurre en la administracion y presupuesto del Estado, tiene una repercusion profunda é inmediata en la marcha de los negocios privados.»

El Bien

Vuelve á ocuparse del duelo, arribando á las siguientes consideraciones:

«Vemos en estos paises del Rio de la Plata castigar los asesinatos y los robos con mas ó ménos severidad; pero de tantos duelos como se han realizado en muy corto espacio de tiempo, ¿cuántos han sido penados?

Los códicos son severos, pero los jueces tolerantes; las mismas autoridades policiales, que son las encargadas de reducir á prision á los duelistas para ser pasados á los jueces se cruzan de brazos, y los fiscales parece que tuvieran temor de acusar.

En tal situacion, y viendo muy amenudo que son los hombres de mas alta posicion política los que incurren en ese delito, previsto y castigado por los códigos; que la prensa se ha ocupado de los duelos y publicado documentos relativos á ellos, como si se tratase de los actos mas lícitos ó de las acciones mas meritorias, nos preguntamos con sobrada razon: ¿Quién defiende á la sociedad contra ese crímen? ¿Se nos responderá, ó continuará el silencio de los jueces haciéndose cómplices de la audacia de los duelistas?

Es muy frecuente ver, lo mismo en la República vecina que en ésta, seguirse y concluirse las causas por suicidios ó conato de suicidio; y al ver que son muy raras las que tienen por objeto el castigo del duelo, es el caso de preguntar de dónde ó de quién han recibido los señores duelistas el derecho de sacarse la vida ó de sacarla al prójimo impunente»

L'Italia

Reconoce que el duelo es un resabio de las instituciones de la edad media, un anacronismo, un contrasentido—pero tiene presente tambien el hecho de que la sociedad rechaza de su seno á la persona que, desafiada, no acepta el lance y en el ejército el militar que rehuse batirse es expulsado del cuerpo al cual pertenece.

«*El Bien* - añade el colega - mas inepto que vivo, pretende aprovechar todas las oportunidades para ensalzar á la iglesia católica y dice que ésta ha condenado siempre el duelo.

El Bien ignora ó falsifica la historia, pues la iglesia católica ha bendecido siempre el duelo bajo la denominacion impía de *juicio de Dios*.»

L'Union Française

Polemiza con *L'Italia*, declarando que ama al pueblo italiano, sin sentir mucha simpatia para el rey Humberto y su primer ministro el señor Crispi.

LA PRESIDENCIA DEL SENADO

¿DON ALCIDES MONTERO?

En las aguas colectivistas se está determinando una nueva corriente alrededor de la candidatura para la presidencia del Senado.

No todos los miembros de la comunidad están perfectamente conformes con que se nombre para ese tan encumbrado puesto á don Eduardo Chucarro. Observan algunos que la excesiva mansedumbre y el perfil nazareno de dicho señor no se avienen del todo con un cargo de esa naturaleza, que demanda grandes energías y hasta imponencia física para contener á la oposicion numerosa y arrogante en aquella rama del Cuerpo Legislativo.

Los tales disidentes se inclinan mas bien á favor de la candidatura de don Alcides Montero, personalidad de dimensiones respetables y de bien desarrolladas aptitudes para manejar el baston del mando.

Segun nos cuentan, esas primeras ráfagas de la opinion colectivista disidente han ya acariciado la frente de don Alcides, disputando en sus nervios una agradable sensacion que se manifiesta exteriormente por una sonrisa bonachona.

Sin embargo, la opinion que prevalece en los mas sesudos colectivistas es ésta: que no conviene proponer abiertamente ninguna candidatura, esperando mas bien que el señor presidente de la República manifieste sus ideas al respecto.

Por ahora—dicen ellos—debemos limitarnos á sugestionar directamente al señor Idiarte Borda, de manera que sin darse cuenta él indique para la presidencia del Senado justamente á la persona cuyo nombramiento entra en nuestros planes.

En resúmen, desde ahora tenemos en el terreno colectivista dos candidaturas para reemplazar á don Duncan Stewart la de don Eduardo Chucarro y la de don Alcides Montero.

EN EL LAZARETO

A LA PROVEEDURIA

Con verdadero asombro hemos leido un remitido de la Proveeduria del lazareto de la Isla de Flores, atribuyendo á EL SIGLO de la tarde no solo mala voluntad sino tambien á su director declaraciones perfectamente desfiguradas.

«Con la denuncia á la vista nos apersonamos al señor Alvarez, encargado de la edicion de la tarde, para demostrarle su ningun fundamento.

«Oidas por él las explicaciones necesarias para que pudiera darse cuenta de las reformas y mejoras introducidas en el lazareto, por la actual proveeduria, á fin de ponerlo en condiciones de habitabilidad, nos dijo:

«Esa denuncia, parte del señor Felipe H. Lacueva. Su señor hijo se vió en la necesidad de pedirle camas, colchones y otros útiles por carecer de ellos el lazareto.»

«En el acto protestamos contra el error de atribuirle al señor Lacueva, persona de toda respetabilidad, una denuncia tan calumniosa y le dijimos al señor Alvarez:—Su informacion es completamente infundada; pues media la circunstancia de que el señor Lacueva nos ha manifestado su agradecimiento por las mercedidas atenciones que se le dispensaron á su hijo apenas pisó el lazareto. Hay mas; el propio hijo del señor Lacueva, nos ha enviado un telegrama de la isla en el mismo sentido, cuyo telegrama así como otros testimonios de personas respetables que han hecho cuarentena en estos últimos tiempos, tendremos el gusto de presentarle

«Al saber el señor Lacueva lo que se le atribuia en EL SIGLO, quiso ir personalmente á desvirtuarlo; pero nosotros, para evitarle molestias, le dijimos que bastaba con el telegrama de su hijo el doctor Lacueva Stirling, juez letrado de Fray Bentos.»

Se necesita desenfado para tergiversar nuestras palabras al extremo de hacernos decir algo muy diferente de lo que en realidad se ha manifestado.

El señor Miguel Alvarez Susviela dijo sencillamente:

«EL SIGLO ha recibido la denuncia de un miembro de la redaccion y la ha publicado porque confia en la seriedad de sus informaciones. Ahora, entre nosotros le diré que me parece haber oido decir que entre otras personas al doctor Lacueva en cuarentena en la Isla de Flores, se le ha remitido colchones, ropa blanca, etc. Pero de ello no estoy seguro y le suplico que no haga uso de esta declaracion porque no tiene valor desde el momento en que no se encuentra aquí el denunciante»

Quedó convenido que el señor Irisarry nos remitiria los comprobantes de los buenos servicios que presta la proveeduria del Lazareto de la Isla de Flores, y así lo hizo efectivamente, en persona en la casa particular del señor Alvarez.

Con la lealtad que caracteriza á este diario, se publicaron íntegros los documentos en cuestion, mas ó menos remotos sin olvidar el telegrama del doctor Lacueva Stirling.

Pero escrito el suelto referido, nos encontramos en *El Dia* con una denuncia concreta sobre el servicio de mozos, menú y alojamiento; y ante el temor de pasar por demasiado cándidos aceptando incondicionalmente para todos los cuarentenarios el testimonio de personas que no dudamos hayan sido tratadas con toda clase de consideraciones, transcribimos el suelto del colega citado.

La proveeduria se pregunta á qué obedeceria esta transcripcion y dá á entender que solo nos movian intenciones malignas, el prurito de hacer daño á proveedores á quienes ni siquiera de vista conocemos. Lo único que le faltó agregar es que queriamos arrebatarle el seductor negocio!

Sin embargo, hemos procedido en abierta contradiccion con estas fantásticas presunciones. Nos limitamos á dar puerta franca á la rectificacion de una denuncia fresquita, formulada segun *El Dia* por un cuarentenario recientemente llegado á Montevideo,—en la seguridad de que así complementaria su defensa el señor Irisarry estableciendo que en el lazareto no se hacen distinciones, que todos son iguales y que nada significa para el servicio el rango social de los pasageros que pagan idéntica suma por concepto de alojamiento y manutencion.

Ha debido agradecersenos la oportunidad que á los proveedores ofreciamos de vindicar al establecimiento de las acerbas críticas de que viene siendo objeto desde que se aglomeraron cuarentenarios en la Isla de Flores con motivo de las precauciones sanitarias respecto de las procedencias argentinas; pero la proveeduria ha preferido adoptar un temperamento diametralmente opuesto, bastante infeliz por cierto respecto de este diario.

Hubiera valido mas reconocer la justicia de los cargos y manifestar francamente que la aglomeracion repentina de cuarentenarios habia impedido á la empresa hacer todo lo debido en su obsequio, pero que se habian tomado medidas para subsanar estos inconvenientes; y en adelante el servicio del Lazareto se haria con toda prolijidad.

Esperamos que así suceda, y que denuncias como la que hemos hecho y mantenemos, sirvan para mejorar cada vez más ese servicio, ofreciendo siquiera la compensacion del buen trato á los que forzosamente tienen que hacer estadía en la Isla de Flores y que pagan para procurárselo.

Escritas estas líneas, hemos conversado con el doctor Lacueva Stirling, quien nos ha manifestado que, si bien el servicio del Lazareto por los actuales proveedores tiende á mejorarse, no es menos cierto que en los dias que él pasó allí, era deficiente para el crecido número de cuarentenarios.

Solo tres mozos habia para todo el servicio del cuerpo del Lazareto en que el doctor Lacueva hacia cuarentena; y apenas podian hacer frente al servicio del comedor. Si el doctor Lacueva no hizo camas ni barrió pisos como otros cuarentenarios, fué porque traia consigo dos sirvientes, amen de un pasajero de tercera que le sirvió para los mandados, y si no tiene por qué quejarse de la comida, ha sido porque la mayor parte de los víveres, tanto á él como á otros cuarentenarios, les fueron directamente remitidos de Montevideo á costa de sus respectivos bolsillos, no dejando de influir en ello la circunstancia de hallarse haciendo tambien cuarentena Mr. Charpentier, propietario de la famosa Rotisserie de la Plaza Constitucion.

Comunicaciones intermitentes

Al señor Director de Correos

Dias pasados dimos la noticia de que la Direccion General de Correos estaba en trato con la casa Lussich á fin de destinar el vaporcito *Huracan* al servicio postal entre Montevideo y Buenos Aires, mientras duran las medidas sanitarias aplicadas á las procedencias argentinas.

Ahora bien: esas gestiones han sido repentinamente abandonadas, sin que se conozca á ciencia cierta el motivo de dicha resolucion, y por consiguiente las comunicaciones postales con la vecina república han quedado en un estado intermitente que no deja de acarrear perjuicio así al comercio como á los particulares.

En efecto, los vapores de la carrera hacen en la actualidad dos viajes por semana á lo sumo de aquí á Buenos Aires y vice-versa, y semejante situacion tiene cariz de prolongarse hasta Dios sabe cuando.

¿No cree, el señor Director general de Correos, que valdria la pena de tomar alguna providencia al respecto, ya sea reanudando las gestiones que habia entablado con la casa Lussich, ya sea contratando otro vaporcito?

TIERRAS FISCALES

Hay hombres de gran imaginacion que no pueden estar quietos. Cuando no trabajan, inventan; y cuando no inventan, olfatean.

Don Marcelino Diaz y García es uno de ellos.

Si hubiera nacido en los Estados Unidos, ó seria á estas horas competidor ó colaborador de Edison. Siempre está inventando. Y como hombre activo y laborioso es incansable. Husmea una pista y sigue por ella hasta dar con la pieza.

Nos sujiere estas consideraciones la noticia de que don Marcelino se ha presentado al Gobierno con un proyecto de denuncia de tierras fiscales. Aun no quiere largar prenda y explicarlo, pero asegura que las condiciones no pueden ser mejores para el Estado.

Y es muy capaz de haber dado en el clavo. Don Marcelino es de los que van por vino y no rompen el vaso en el camino.

Sin datos no podemos abrir opinion. Nos limitaremos á dar la noticia y cuando estemos en posesion del asunto, abriremos opinion.

Notas sociales

Para la quinta

Salió ayer para la quinta la familia del doctor José Pedro Ramirez.

Martin Perlasca

En el vapor *Nord-América* volvió ayer de su larga gira por Europa el conocido pintor italiano don Martin Perlasca.

Trae unas cuantas telas que le han valido honrosos premios en las exposiciones de Italia y que expondrá al público en estos dias.

«Pro Patria»

Se anuncia la próxima representacion en el pabellon de Podestá Scotti de un drama criollo titulado *Pro Patria* y del que es autor el jóven periodista Caracciolo Aratta.

Gerónimo Piccioli

En el vapor *Regina Margherita* regresó ayer de su viaje á Italia el conocido maestro de canto don Gerónimo Piccioli.

Para la próxima temporada teatral

De la *Trusta teatral* que se publica en Milan, número del 13 de Diciembre llegado hoy, traducimos lo que va á continuacion:

«Conjuntamente con la grande compañía lírica que actuará en Montevideo y Buenos Aires durante la temporada de 1895, la empresa del señor Julio Milori acaba de contratar para el mismo objeto al ilustre maestro S. Gastaldon, autor de la ópera *Mala Pasqua* que se estrenó con gran éxito hace cuatro años en el teatro *Costanzi* de Roma, protagonista la célebre Elena Theodorini.

Dicha obra se representará en Buenos Aires y Montevideo bajo la direccion del propio autor y siendo protagonista la misma Theodorini

Gastaldon es ademas autor de la famosa romanza *Música proibita* que ha recorrido todo el mundo.

La última ópera de Gastaldon es el *Pater*, trabajo que obtuvo un hermosísimo éxito esta primavera en el teatro *Manzoni* de Milan y que ahora se va á representar en otros teatros de Italia y del exterior.

La empresa de Buenos Aires se ha, muy atinadamente asegurado tambien esta ópera.

Ademas acaba de contratar para una gira en la América del Sud á la extraordinaria violinista señorita América Montenegro, que ha regresado de Austria y Alemania, donde obtuvo grandes triunfos. En Milan despertó la admiracion de los maestros Massenet y Boito, quienes le besaron las manos»

Noticias brasileras

El objeto de una conferencia

El doctor Victorino Monteiro, ministro del Brasil, ha conferenciado extensamente con nuestro ministro de Relaciones Exteriores, creyéndose en general que dicha entrevista haya versado sobre la mision que el gobierno oriental va á confiar al doctor don Cárlos de Castro, á quien se nombrará en breve ministro de la República en Rio Janeiro.

Segun nuestros informes, el objeto de la conferencia fué este: gestionar una disminucion en las cuarentenas impuestas por las autoridades orientales á las procedencias brasileras.

El pedido del doctor Monteiro se funda, al parecer, en la consideracion de que los pasajeros procedentes de Buenos Aires, por consiguiente con algunas horas solamente de navegacion, sufren la misma cuarentena que los procedentes del Brasil que tienen dias de navegacion.

Independencia de Rio Grande

Persona llegada ayer de Cerro Largo nos asegura que en toda la frontera es voz corriente que los federales proclamarán en estos dias la independencia del Estado de Rio Grande, como acto prévio á la invasion general que, segun parece, se realizará antes de la llegada de las fuerzas procedentes de Rio Janeiro.

A pesar del buen conducto por que nos llegan estos informes, damos la importante noticia con todas las salvedades del caso.

Personas conocidas

Mañana, antes de salir para Rio Grande, el vapor *Planeta* dejará en la isla de Flores á los 16 pasajeros de primera clase que no pudo desembarcar á su llegada por falta de local en el lazareto.

Entre dichos pasajeros se encontraban la señora, dos hijos y un hermano del doctor Fernando Abbot, nuevo ministro del Brasil en Buenos Aires, quien ya se encuentra en la vecina capital.

Suba del maiz

Un comerciante de esta plaza recibió anoche un telegrama de Rio Janeiro, dándole cuenta de que el maiz experimentó ayer una suba en aquel mercado cotizándose á 8.400 reis el saco de 62 kilos.

EMPLAZAMIENTO

Publicamos á continuacion los nombres de los jefes, oficiales, inválidos, pensionistas y viudas militares que han sido emplazadas por el Estado Mayor General del Ejército para que se presenten dentro del término de treinta dias:

Teniente Coronel Luis Medina, idem graduado José F. de la Hanty, sargentos mayores Gerónimo Buiné, Gervasio Machuca, idem graduado Juan Escobar, capitanes, Juan A. Lopez, Blas Planes, Mariano Peñalosa, José Paredes y Julian Pallejero, ayudante mayor, Luis Nessi, tenientes 1.os, Francisco Gomez, Pantaleon Ocampo, Miguel Aquino, Bernabé Artigas, Florencio Balsamo, Mauricio Cortales, Juan del Castillo, Isabelino García, Bartolo Leira y Segundo Saldivia, tenientes 2.os, Eduardo García, Feliciano Albarracin, Bernardo F. Aleman, Máximo Bermudez, Ricardo Gerona, Mónico Pesen, Ramon Preste, Telésforo Sandes y Peralta, Pedro Valiente, Francisco Irigoyen y Agustin Figueroa; subtenientes Antonio César, Miguel Russomano, Pablo Arellano, Juan Amaro, José Castillo, Antonio Cáceres, Luis Esteves, Natalio García, José Lemo, Hipólito Lemos, Herculano Laguarda, José M. Munilla, Alfredo Navarro Francisco Olivera, Simon Requelme Carlos Schweilzer, Exiguo Zapata Porta, Antonio Mazzoni de Lis; sargentos 1.ros Manuel Sosa, Vicento Alvarez, Romualdo Cardozo, Rafael Kirque, Ramon Lopez Medina y Feliciano Perez Silva; sargentos 2.os Octavio Antuña, Ceferino D'Acosta y Salustiano Cáceres; cabos 1.ros Alfredo Pagnon y Ramon Sosa; cabos 2.os Hilario Gares; soldados Ramon Gonzalez, Hilario Bustamante, Serapio Danta, Carlos Diaz, Juan Grande, Marcos Gutarte Mayer, Jacinto Mendez, Hipólito Palacios, Cipriano Piriz, Angel M. Pirallo, José Romero, Luis Rufino y Benito Sosa; pensionistas Maria D Britos y Amalia Villademoros; viudas y menores militares de teniente coronel menores de J. Macin, de sargentos mayores Eustaquio Brun, Brígido Gonzalez, Cándido Galup y Magdalena Barrios; de capitan, Juan Varela, menor; Carolino Carbajal idem María E. Rodriguez id., Elvira Cortina, id de M. Curbelo, Romana Otormin, Luciana Moreno y Juan Gasco; de ayudante mayor, Juan A. Rios y Maria J. Artola; de tenientes 1ros. Francisca Nuñez, Angela Sanchez Candelaria Sanchó y menor Josefina Saend; de tenientes 2.os, Olegaria Silva; de sud tenientes, Maria Blanco, Guillermina Blanco, Cecilia Dolores Oliva y menores de J. Manzanares; de sargentos 1ros. Francisco Lopez, Rosa Sanchez y Angela Dueña; de sargentos 2.os Ana Veneri, Inés Machado y Carmen Cabrera; de cabo 2.o menor Juana Guillermina Priata; de soldados, Rosa Sierra y Manuela Navarro.

La Comision Departamental de Instruccion Pública

¿Por qué no se llenan las vacantes?

Hace cuatro meses aproximadamente que, con motivo de una divergencia habida con la Direccion General de Instruccion Pública sobre concurrencia de las escuelas á la fiesta del 25 de Agosto, el presidente y los vocales de la Comision Departamental del mismo ramo elevaron renuncia indeclinable del cargo que desempeñaban.

Desde entonces el gobierno no ha pensado aun en proveer aquellas vacantes, quedando por consiguiente todo el movimiento de esa importante reparticion recargada sobre el inspector departamental señor Julian O Miranda.

Debiendo la Municipalidad proceder en la tarde de hoy á la reparticion de sus cargas inclusive el de director de Instruccion Primaria, nos parece que ha llegado para el gobierno el momento de subsanar la anomalia apuntada.

SANIDAD

EL CÓLERA

MARCHA DE LA EPIDEMIA

NUEVOS CASOS

Buenos Aires, 4—En esta ciudad no se han denunciado casos sospechosos de cólera Juan Chicota, tripulante de la lancha *Número 8*, de la compañía carbonera del puerto, falleció ayer á primera hora víctima de una enfermedad que ha presentado todos los síntomas alarmantes, altamente sospechosos.

La inspeccion sanitaria del puerto ha podido comprobar durante las pocas horas que estuvo enfermo este que ha acusado tal clase de síntomas que ha sido considerado como un caso de cólera.

La lancha abandonó inmediatamente la dársena para ir á fondear á Martin García. El cadáver ha sido tambien conducido al lazareto de aquella isla, con el fin de practicar su autopsia y cremacion. De él se extraerán los líquidos intestinales para ser analizados en la oficina sanitaria.

Análisis bacteriológico

La Asistencia Pública elevó al Departamento de Higiene el informe sobre el exámen bacteriológico de las infecciones de los enfermos de cólera practicadas por el doctor Mendez en el laboratorio de la Asistencia Pública.

Segun ese exámen se ha podido comprobar la presencia del bacilus del cólera. Dice el informe aludido á propósito del caso ocurrido últimamente en La Plata:

«Me cumple llevar á conocimiento del presidente que el análisis bacteriológico de las deyecciones remitidas de La Plata, practicada por el doctor Mendez ha demostrado la presencia del bacilus como que tambien se han encontrado en los vómitos remitidos conjuntamente y pertenecientes muy probablemente á un mismo sujeto, sobre cuyos antecedentes no conócense datos. Los cultivos han dado 6 horas despues colonias de bacilus koma y el líquido peptonizado ha dado en la superficie una película muy delgada formada del mismo microorganismo. El líquido, los vómitos, coloreado por el tiempo variable, en la estufa de la reaccion roja del cólera.»

El Departamento de higiene toma las disposiciones siguientes con las procedencias de Santa Fé: Todo buque que sale del Rosario embarcará en Zárate ó Martin García un guarda sanitario que desinfecte y vigile los pasajeros.

Todo buque que parta de Colastiné es desinfectado completamente antes de su partida. Los pasajeros de los trenes son tambien desinfectados en el Rosario de Santa Fé.

Las cuarentenas en Portugal

Telegramas particulares recibidos ayer confirman la noticia de haber sido decretadas por el gobierno de Portugal, cuarentenas á las procedencias del Rio de la Plata, incluso el puerto de Montevideo.

Las precauciones en Paraná

El doctor Urquiolo jefe de la estacion sanitaria del puerto de Paraná, dice que es bueno el estado sanitario. Comunica, que el gobierno de Entre Rios continúa imponiendo cinco dias de cuarentena á las procedencias de Santa Fé. Segun los informes de aquel gobierno, toma tambien serias precauciones contra las procedencias de Buenos Aires pues en el puerto Colon fue rechazado el vapor *Rio Paraná* que procedia de ese puerto y que solo habia tocado en los puertos del Uruguay.

La epidemia en Córdoba

El presidente del Consejo de Higiene de Córdoba doctor Castellanos, comunica que se han producido varios casos sospechosos de cólera y con ese motivo pide instrucciones para proceder.

El departamento de Higiene enviará á aquella provincia los elementos y auxilios necesarios.

El doctor Tomás Caveda Omar, de la estacion sanitaria de San Francisco, comunicó al departamento de Higiene que ha dado de alta el único enfermo que tenia en asistencia en la casa de aislamiento.

La epidemia en la provincia de Buenos Aires

Telegramas oficiales dicen lo siguiente:

La Plata, 3—Señor presidente del Departamento Nacional de Higiene.—Aviso á usted que se han producido tres casos sospechosos con terminacion fatal en Chacabuco.—*Arce Peñalca.*

La Plata, 3—Al presidente del Departamento Nacional de Higiene.—Tengo el gusto de comunicar á usted que en la provincia no ha ocurrido novedad; en el dia de hoy ha habido tres casos denunciados en Chacabuco que han ocurrido el 31 de Diciembre en personas del pueblo y otros en campaña á siete leguas del centro urbano sin asistencia médica el último.

Se han tomado las medidas de aislamiento y desinfeccion indicadas. Los enfermos no han tenido contacto con pasajeros venidos del Rosario ni de San Nicolas no existiendo novedad hasta hoy segun comunicacion del delegado vocal de este consejo. Debió salir pero no irá por ser innecesarios servicios del guarda sanitario Silva.—*Arce Peñalca.*

Rosario, 3—Al Presidente del Departamento Higiene.—El caso sospechoso se confirmó, se han tomado todas las medidas; se reconoció el cadáver de una mujer segun el sumario levantado, resulta que salió del barrio de las basuras algo enferma pasando á una isla situada frente al puerto, donde falleció á las pocas horas de la enfermedad reinante.

La enferma cambió de domicilio, para que no le quemasen el rancho. Apesar de ello se le investigó cual era el rancho que le pertenecia; ordenóse su cremacion y adoptando con los vecinos medidas enérgicas.

—No ocurre otra novedad.—*Juan Allende.*

Telegramas particulares

Telegramas particulares dicen lo siguiente:

Rosario 3—Hasta última hora solo se han denunciado dos casos, no son graves.

El doctor Sempé presidente del Consejo de Higiene, en vista de la mejoría en la salud publica de Amstrong, Tortugas, Cañada y Gomez ordenó el regreso de los delegados sanitarios, dejando en dicho punto completamaatamente organizado el servicio por si ocurrieran novedades.

En Froilan Palacios solo queda un enfermo en asistencia.

Las denuncias

El doctor Quiroga director de la asistencia pública, manifiesta que desde el dia 6 de Diciembre último hasta hoy en su reparticion hubo 58 denuncias de casos sospechosos constatándose que de estos 48 con síntomas bien determinados de cólera que fueron puestos en asistencia de observacion, de los cuales fallecieron 32, anotandose dichas defunciones en un libro á parte á fin de abreviar las tramitacion y la alarma consiguiente.

La asistencia pública á pesar de la notable mejoría en la salud de esta ciudad continuará en observacion para la aplicacion de medidas higiénicas y está pronta á combatir cualquier enfermedad infecciosa que apareciera.

Nuevos casos en el Rosario

Santa Fé, 3 Hoy hubo cuatro defunciones de coléricos. Una en la ciudad y tres en la carcel.

Se denunciaron varios casos nuevos.

El corresponsal

Telegrama oficial

Señor presidente de la Junta de Sanidad, coronel don Julio Muró.—Buenos Aires, 31—Recibí su telegrama y diré completamente á lo resuelto:—No ocurre novedad: No hay denuncias á la asistencia pública.

Cuando llegué se asistian en la casa de aislamiento seis enfermos que habian sido enviados como sospechosos.—Tres continuan allí mejorando y tres de alta.

Hoy en Chacabuco ha habido tres casos segun los informes del doctor Ramos Mejía. A mi llegada pude apreciar las medidas de desinfeccion para los pasajeros de zonas contaminadas.

A las personas las desinfectan con pulverizaciones de solucion de bicloruro de mercurio al cinco por mil.—Igual cosa se hace para las balijas y objetos que no pueden ser sometidos á la accion del calor.

Las ropas se envuelven en un lienzo con su correspondiente número y permanecen en la estufa 20 minutos á la temperatura de 110 grados.

Los pasajeros reciben un pasaporte sanitario que deben presentar á la Asistencia Pública.

Hay en Belgrano dos estaciones de desinfeccion y el personal es excato para esas funciones.—Lo saludo atentamente.—*E. Fernandez Esparo.*

La Kermesse del Ateneo

La noche de ayer

Anoche iba á haber gran fiesta en la Kermesse del Ateneo.

La noche anterior habian celebrado consejo *ad hoc* algunos de los miembros de la Comision Ejecutiva bajo la presidencia de la infatigable secretaria de la comision de Señoras, señora Pilar de Herrera de Arteaga y en cinco minutos habian elaborado el programa de un gran concierto. Orquesta de La Lira, fantasías en el violin y en el piano, arias y romanzas por algunos de nuestros mejores aficionados, todo se preparó para hacer pasar á la concurrencia una noche deliciosa.

El dia de ayer empezó bien: la temperatura se presentó bajo buenos auspicios; pero á eso de las seis de la tarde empezó á nublarse el cielo y desatarse una de esas rachas casi huracanadas que á cada paso hacen desandar á nuestro verano todo lo que ha caminado y nos transportan á los dias mas destemplados de fin de invierno ó principio de primavera.

Y no hubo mas. El viento aquel parecia un mensajero del fanatismo. Llegó la noche y apenas se pudieron abrir dos ó tres balcones del pabellon central, por donde se asomaban, desafiando el viento y el frio, algunas de esas caras expresivas, perfiles aristocráticos, personificaciones de la belleza y de la distincion que con empeño tan loable están sacrificando todas sus noches al Ateneo.

La orquesta de la Lira ejecutó sus anunciadas piezas ante una concurrencia, sino numerosa, muy selecta; porque, apesar de la horrible noche, muchas de las señoras y señoritas de la comision, y otras de la mejor sociedad, habian acudido valientemente al concierto

Los pozos de Jacob

Dos inmensos grupos se formaron alrededor de los pozos de Jacob que bajo la direccion é inspeccion de José Enrique Castro se habian colocado frente al pabellon central. Uno era para adultos y otro para niños. En el primero, bajo abundantes capas de aserrin, se habian colocado gorras, zapatos, corbatas, etc; en el segundo, juguetes de todas clases. Hombres y muchachos rivalizaban en actividad y bullicio. Mediante dos vintenes metian la mano en el aserrin y sacaban un objeto. Eran de ver las exclamaciones de júbilo ó de displicencia, segun la calidad ó la importancia de lo que pescaban!

El sport

En el Kiosko de las carreras, Escalada dirijia la parada, y la puerta y las ventanas eran chicas para tanto pedido de boletos. Un caballero brasilero muy *encantado* se gastó buenas libras, haciéndolas sonar préviamente. Tomaba todos los *ochos*, y efectivamente... el ocho no salia; á la carrera siguiente tomaba los cincos y le pasaba cinco quintas partes de lo mismo. Al fin se retiró mas tranquilo.

Continúa muy visitada la exposicion de Manolo Larravide. El público no se cansa de ver y volver á ver tanta monada.

Concurso de Holofernes

En cuanto á Gomez Ruano, impertérrito en su teatro rudimentario, disparando bombas de mortero cada cuarto de hora. Tiene otro Holofernes, y se hace lenguas de su competencia. «Es hombre serio, nos decia anoche, hijo de un diputado italiano, posee grandes conocimientos y está en situacion de contestar á todo lo que se le pregunte. Sin embargo como corrió la voz por ahí de que no estaba satisfecho de los servicios de Miquelin, el Holofernes número 1, á quien cabrá siempre el honor de haber creado el papel, á todas horas se le están presentando candidatos, y como él es tan demócrata y tan justiciero, ha resuelto abrir un concurso que se celebrará hoy á las tres de la tarde. Los candidatos serán examinados cuidadosamente en cuello, pelo, historia sagrada, lengua estrapajosa y otras menudencias, y el que resulte con mayores aptitudes, será definitivamente consagrado como único Holofernes para toda la Kermesse.

Panoramas

La coleccion de panoramas se ha aumentado con uno que parece preparado por Gustavo Doré. Representa á Virgilio señalando á Dante la entrada del infierno. La perspectiva está cuidadosamente estudiada y la ilusion es completa

El programa de esta noche

Es de suponer que tenga un fin la confabulacion del tiempo con los enemigos del Ateneo; y aunque el dia de hoy se presenta fresco es de suponer, por lo menos, que el viento no vendrá á sacudir esta noche las maderas del palacio morisco ni á barrer la plaza.

El programa del concierto preparado para anoche podrá entonces realizarse en todas sus partes, y habrá buenas sorpresas, pues se ha resuelto conservar en el misterio hasta el último momento los números mas interesantes, á fin de que la fiesta tenga ese sabor especial de las cosas improvisadas que son las que mejor salen.

Es probable que se saquen las grandes mesas que ocupan casi todo el pabellon central, trasladándose los objetos que contienen á los estantes y formando de ese modo un hermoso salon de conciertos, donde encontrarán asiento y buena música las familias que frecuentan la Kermesse.

Tambien en el jardin habrá sorpresas. Nuevos juegos y exhibiciones entrarán á competir con Holofernes y los pozos de Jacob, que están dando ya un carácter demasiado bíblico á la Kermesse.

Las comisiones de señoras y señoritas asistirán *au grand complet* y es de esperar que la de caballeros, sin distincion de turno acudirá tambien á cumplir con los deberes sociales que imponen la obligacion de atender á las damas, y los que les prescribe la distincion de que han sido objeto por parte del Ateneo.

El gran festival

Bajo la inteligente direccion de Samuel Blixen, secundado por la señora y señoritas de Brito del Pino, Richling y Arrúe, han vuelto á reanudarse los ensayos de la pantomima y de *La Verbena de la Paloma.*

Con pocos ensayos mas las cosa marchará sobre ruedas. Los pequeños artistas están cada dia más decididos y entusiasmados con sus papeles. Y sueltan la voz y las piernas que es un contento.

Ayer se habia colocado el piano en el fondo del escenario, y el maestro Errante ensayaba toda la parte de canto. La voz se iba por todos lados; y sin embargo, desde la platea se oia distintamente á la señá Rita, á Julian, á Susana y Casta, á don Hilarion y á todos los demas personajes de la *trigedia* de Lavapiés. De los coros no hay que hablar: parece que todos aquellos arrapiezos hubieran nacido coristas.

Conociamos ya á Blixen como director de escena, pero no como coreógrafo. Ayer nos probó que su vocacion teatral abarca todos los ramos y que es capaz de hacer maravillas en el arte de la Taglioni. La pantomina va á ser de un efecto asombroso. Es muy linda la combinacion de figuras y los chiquilines las interpretan con mucha inteligencia.

El maestro Ribeiro llegó á tiempo para acompañar las evoluciones al piano y lo poco que oimos de su música nos gustó mucho.

Un gran baile

Corre por esos mundos que los socios del Ateneo, deseosos de demostrar su agradecimiento á las señoras y señoritas que han dado brillo á la Kermesse sobreponiéndose tan dignamente á las sujestiones y desbordes de la intransigencia, y levantando bien alto la nobleza y el buen sentido de la mujer uruguaya, piensan organizar un gran baile en su honor.

Para el efecto solicitarian los salones del Club Uruguay, que son los mas hermosos de Montevideo y pondrian con esa fiesta digno remate á las que noche á noche vienen celebrándose en la Plaza Independencia y á las que van á efectuarse en el Teatro Solis.

Se nos dice que la Comision del Club está dispuesta á acceder á ese pedido á la primer insinuacion, y á cooperar activamente para que la fiesta sea digna del objeto que se tiene en vista.

No podia ser por menos, desde que el Club Uruguay es hermano legítimo del Ateneo.

La idea es hermosa y necesaria. Hay que solemnizar de algun modo las iniciativas que han tomado las señoras y señoritas en favor del Ateneo, iniciativas que marcan un gran momento en nuestra vida social y que demuestran inequívocamente que la mujer uruguaya, tolerante, patriótica y progresista, no dobla la cerviz al error ni á la preocupacion.

Donativos

Lista número 188 á cargo de la señorita Celia Recayte—Antonio Vivo y C.a, 12 botellas cerveza extranjera.

Lista número 189 á cargo de la señorita Delia Morelli—A. Vivo y C.a, 12 botellas cerveza extranjera

Lista número 190 á cargo del señor Antonio F. Braga—Maria Luisa Braga, 1 docena muñecas vestidas; Ester Salvañach, 1/2 docena juegos de té (de loza); Olga Braga, 1/2 docena cochecitos con caballo; Maria Elena Salvañach, 1/2 docena juegos de té (de loza); Dinorah Braga, 1/2 docena cochecitos con caballo.

Lista núm. 191 á cargo del señor Saturno Muñoz—Pedro Randon, 3 cromos un frasco extractos heno, 1 cepillera fantasía, 2 cajas toiletes, 4 paquetes chocolate; Pedro C. Facio, 6 canastas de acero para costura; Cárlos P. Faurecol, 1 fonógrafo Edison, Lorenzo Zabaleta, 1 juego carpetas, 6 títeres carton, 2 trampas de metal, 2 corlolas, 2 telescopio para niño, 1 repisa de madera; Alejandro Franc, 3 frascos cristal con medallon para esencia; R. Ladaga, 1 caja jabones, 1 frasco extracto Keus, 1 frasco de agua dentrífica; María P. de Velati, 12 cucharones, 500 sobres de cartas, 4 docenas tenedores americanos, 2 docenas idem cabo búfalo, 6 paneras esmaltadas, 6 platitos de vidrio para manteca; Aurelia M. de Muñoz, 1 jarra cristal de colores, 1 licorera cristal, 2 floreritos japoneses, 1 termómetro terracotta; Buenaventura Acevedo, 6 floreritos biscuit, 2 floreros fantasía; Eduardo Muñoz 1/2 docena cajas de soldados, Rodolfo Muñoz y Nin, 1/2 docena relojes de niño; Enrique Muñoz y Nin, 1/2 docena pelotas de goma; Saturno Muñoz y Nin, 1/2 docena cajas pinturas; María Mercedes Muñoz y Nin, 1/2 docena cajas pinturas; Dinorah Muñoz y Nin, 1/2 docena relojes para niño; Matilde Muñoz y Nin, 1/2 docena cajas de soldados; Ercilia Muñoz y Nin, 1/2 docena pelotas de goma.

Lista núm. 192 á cargo del señor don Juan Pedro Castro—Doctor Juan P. Castro, 1 centro de mesa de bronce.

Lista núm. 193 á cargo del señor José A. Casalla—José A. Casalla 1 cuadro al óleo pintado sobre vidrio.

Lista núm. 194 á cargo de la señorita María Sóñora—Elisa L. de Mailhos, 1 juego violetero y floreros, 1 limpia plumas bordado; Rosa Sóñora, 1 acuarela sobre raso; Elena Sóñora 1 rinconera flores de cuero; Juana Sóñora 1 hermana de caridad en dibujo; Carmen Reboledo 1 par carabanas de oro, Francisco Galdo 1 canasta dorada; Martin Echegaray 2 cuadros fantasía; Juan Lagreza 1 espejo de tres lunas; Americo Sóñora 1 centro de cristal; Ernesto Fava 2 cuadros de flores; Julia Reboledo 1 cuadro de dibujo, 1 porta extractos, 3 tarjetas felicitacion, 2 alhajeros, 1 aro de servilleta, 1 pantalla, 1 abanico; Carmen Reboledo 1 florero; Carolina Vigil 1 polvera chinesca, 1 espejo, 1 muñeco biscuit, Emilia L. de Figares 1 porta guantes de raso blanco; Luis Queirolo 2 bailarines; Enriqueta Queirolo 1 porta retratos, Ildefonsa Sanchez 1 par violeteros, Sabina Meillet 1 par floreros pintados; Josefa Q. de Frugoni 14 abanicos papel; Josefina Sanchez 1 tarjetero de vidrio pintado; Sebastian Zabala 1 hojeador mecánico para música; Juan M. Mailhos 1 violetero porcelana; Flora Sanchez 1 almohadilla pintada; Felicia Bonaba 1 alhajero con espejo; Magdalena Bonaba 1 pulsera.

Lista número 195 á cargo del señor José y Angel de Mula—José y Angel Mula de María, 12 botellas de vino.

Lista número 196 á cargo de la señorita Juana Reggio—Juana Reggio, 2 figuras terra-cotta, 3 abanicos de hueso, 3 paragüitas de niña, 3 peinetas, 6 cuellos de niña, 12 prendedores de azabache, 12 prendedores de nácar, 4 pares carabanas fantasía, 1 veladora cristal, 1 prendedor fantasía, 1 jarron porcelana, 1 violetero de vidrio, 1 tarjetero chinesco, 4 trajecitos de niño, 1 palmatoria.

Lista núm. 197 á cargo de las señoritas Sarah Velloso, Enriqueta Illa, Sara Pacnero, Irene Illa—Sarah Velloso, 2 muñecas vestidas; Enriqueta Illa, 2 muñecas vestidas; Sara Pacnero, 2 muñecas; Irene Illa, 2 muñecas vestidas; Emilia M. Flores, 1 juego violetero de biscuit, 1 confidente biscuit; B. Caviglia hnos., 1 cuadro pastel; A. Carasale, 3 prendedores de oro; Andrés Resello, 1 porta retratos de plata, 1 tarjetero de id; Eduardo V. Diaz, 1/2 docena tarjetas acuarela; F. Boccio, 1 prendedor plata; E. U., 1 pañuelo espumilla bordado; J. Maraboto y Ca, 1/2 docena prendedores plata oxidada, 1/2 docena papeleras, 1/2 docena abanicos fantasía, 1 caja peinetas carey, 3 frascos esencia; P. Faccio, 1 mesa bambú espejo pintado; Casbarrere, 1 docena guantes de seda, 7 cuellos azabache; Nueva Tienda Inglesa, 1 docena pantallas fantasía; B. Fernandez, 1 docena pañuelos hilo; Botica Oriental, 3 frascos extractos; Bazar Enciclopédico, 1 par floreros; José M. Sueiro, 1 caja jabones Lubin; Bazar Colon, 1 álbum de raso pintado, 1 patito blanco; Vicente Costa y Ca., 3 jarras cristal para agua, 1 aceitera Cristofle, 1 devanador, 1 porta retratos, 6 novelas por el doctor Juan E. Jugo, 4 cajas de letras, Ventura Gurruchaga y Ca., 3 marcos retratos; Vicente Cerizola, 5 cajas peinetas; Vazquez Cores, 1 tintero cristal, 1 estuche escritorio, 1 aprieta papel; Ravayoli, 3 pantallas chinescas, 1 abanico, 1/2 docena silbos japoneses; Luis Berrutti, 2 pianos muñeca, 2 juegos de te de muñeca, 2 arcas de Noé; Bazar de F. Ros 2 marcos para retratos; Juan Revello 1 tarjetero cristal; Basso y Palma, 30 abanicos papel; José Leone, 2 corbatas encaje, 1 conejo adorno sombrero, 8 pinchos gorras, 3 prendedores de gorras, 3 pinchos peluche, 3 hevillas doradas, 4 pinchos azabaches, 4 pulseras fantasía, 3 pinchos dorados para gorra; Modesto Fernandez, 1/2 docena corbatas de seda, 2 fumigadores porcelana pintada; Peluqueria de Londres, 1 fumigador 1/4 docena jabones lactione; C. Montans y C.a, 4 juegos de dados, 1/2 docena peinetas de carey, 1/2 docena de prendedores fantasía, 1 abanico chinezco en pared, 8 sombreros de paja, 6 paquetes de yerba, 1 y 1/2 docena de pantallas chinescas, 1 par floreros de porcelana; D. Delorenzi, 1 cuadro al óleo; Tienda «La Especial», 6 pares zapatos de goma para niño, 17 pares de guantes hilo escocés, 9 ciberones, 16 delantales de color para niño, 1 banquito; Peluqueria «La Fashionable, 10 paquetes horquillas de plata dorada, 5 alfileres de corbata, 4 pares jemelos de puños; José Solimano Hnos, 1 docena abanicos, 2 cajas jabon; Bazar de Costa, 1 muñeco de tierra cotta; Maria Teresa Bergallo, 1 par carabanas fantasía; Maria Amalia Bergallo, id id id; Esther Vidal id id id.

Lista número 198 á cargo de la señorita María Angélica Sanchez—Matilde B. de Idiarte Borda, 2 floreros mayólica decorados; Alcira L. de Navajas, una mesita de bambú de fantasía con espejo pintado, 1 bombonera de cristal; Elvira M. de Palomeque, 1 juego tocador de porcelana 8 piezas; Clara B. de Costa, 1 costurero de peluche y cuero con espejo; Magdalena M. de Pittaluga, 1 jarron; Sara C. de Rovira, 2 terra-cottas (aldeanas); Corina B. de Caprario, 2 (caricaturas de viejos) terracotas; Maria Luisa P. de Anaya, 2 bizcocheras de cristal; Adela Q. de Bocage, 1 licorera de cristal; Adelina G. de Pacheco, 1 ensaladera de porcelana con pié de metal; Juana N. de Nicastro, 2 terracottas napolitanas; Julia P. de Bocage, 1 par muñecos de biscuit; Carolina B. de Sanchez, 1 botella de cristal para agua; María A. Richling, 1 bolsa de raso pintada para bombones; señoritas de Solari, 2 bustos de mayólica, Emilia Palomeque, 1 violetero de cristal; Elvira Bonavia, 2 floreritos, 1 cartucho con frasco para esencia; Sixta Burnel, 2 muñecos de porcelana; María Angélica Sanchez, 1 canastita de cristal; Magdalena Sánchez, 2 muñecos biscuit, doctor Alvaro Pacheco, una mesa de bambú (fantasía) con porcelana pintada; doctor Everisto G. Ciganda, 1 etagére niquelado; Enrique Agorio, 1 par estatuas de bronce (la poesía y el poder); Manuel Pacheco, 1 par de centros de mesa de cristal pintado; Juan Mier, 1 termómetro de escritorio (de fantasía); Luis J. Roje, 1 moja dedos de cristal con cilindro cristal, 1 obras ilustrada: «Perfiles y colores»; Nicolás Nicastro, 4 piezas de música; Eduardo María Sánchez 1/2 docena pocillos de porcelana para te; Ricardo Sanchez, 1 par de jarrones; Alfredo Sánchez, 1 reloj para mesa

Lista número 199 á cargo del señor Pedro B. Magnon—Domingo Magnon, 1 docena tinteros fantasía; Maria M. Magnon, una almohadilla bordada; Juanita M. Magnon, 1 jueguito de lavatorio y una pila; Pedro B. Magnon, 1 docena cajas de porta lápiz y lápices; Francisco Magnon, 1 docena lapiceras de aluminio; Cárlos Bonasso, 1 juego de floreritos fantasía, 1 juego de violeteros de fantasía; Dolores Reyes de Cabrera, 1 guarda pañuelo; Luis Rojf, 1 libro titulado «Fortuny», 1 aprieta papel de cristal; Aurora Lombard, 1 taza, 1 plato y una jarrita; Rosa Punti de Iriccoli, 12 carreteles de hilo; Amelia Magnon, 1 par floreros; Maria J. R. de Carrère, 1 cabaret; Sara Labadie, 2 estuches con dos tacitas y platos fantasía; Héctor Labadie, 59 lapiceras surtidas, 5 docenas de lápices surtidos, 4 lápices de color, 29 lápices con goma surtidos, 2 gomas para lápices y tinta, 2 frascos pintura oro japones.

Atropello policial

Con la garantía moral y material que EL SIGLO tiene siempre para todas sus denuncias, hemos aceptado y publicamos el siguiente

REMITIDO

Señor director:

Ruego á usted se sirva insertar en su ilustrado y popular diario las líneas siguientes, en las que el señor director verá se trata de una arbitrariedad mas que agregar á las que constantemente comete la autoridad.

No dudo que la redaccion de su acreditada hoja hará sus comentarios, desde que su propaganda siempre ha sido y es defendiendo las buenas causas.

Agradecido á tan señalado servicio, saluda á usted con distinguida consideracion y estima su affmo. atto. S. S.

Julio Garcia.

Al señor jefe político

El dia 30 de Diciembre del año próximo pasado á las dos de la tarde, en momentos que me dirigia á mi casa fuí detenido por el individuo Manuel Beiró, domiciliado en la calle Magallanes núm. 198, y tres individuos mas, guardias civiles de la 4.a seccion disfrazados de particular, quienes sin motivo alguno me insultaron y desafiaron á pelear en la muralla

Como rehusara aceptar tan raro desafio me amenazaron de muerte con revólver y garrotes, dandome de golpes.

El guardia civil que estaba de faccion y lleva el número 67, vino machete en mano y en vez de ampararme contra mis agresores, la emprendió á palos conmigo, conduciéndonos despues á la comisaria donde fueron puestos en inmediata libertad dos de los agresores, talvez con el deliberado propósito de que sirvan de testigos para mistificar los hechos.

Lo que mas indigna es que el citado guardia civil de faccion estaba iniciado en un plan tan ruin como digno solo de los tiempo de mazhorca.

Qué motivo tuvo ese ejemplar guardia civil para apalearme?

Le hice acaso armas cuando no las llevaba?

Y aunque las hubiera tenido por qué habria de faltar así á la autoridad cuando en todo caso las hubiera empleado contra mis agresores?

Ecos marítimos y fluviales

Varias noticias

Los salarios y la Iglesia

DIA COMERCIAL

Sucesos locales

UN FILÓSOFO SUELTO

COMERCIO

LA BOLSA Y LOS NEGOCIOS

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

NOTICIAS ARGENTINAS

DIVERSIONES PÚBLICAS

---

†

CÁRMEN R. DE JANZA

(Q. E. P. D.)

Falleció el 3 de Enero de 1895

Manuel Janza, esposo; Cármen Janza, hija; Andrea V. de Veras, Manuel Veras, sobrinos y demás deudos, invitan á sus relaciones para el entierro de dicha finada, que tendrá lugar hoy 4 del corriente á las 5 p. m., favor que agradecerán.

Casa mortuoria, calle Ciudadela núm. 202.

Unica invitacion.

2od.

Las negociaciones de paz

TOKIO, 3—Los ministros de Inglaterra, Rusia y Francia acreditados ante el gobierno japonés, reclaman diariamente que se les informe sobre la marcha de las negociaciones iniciadas para arribar á la celebracion de la paz.

Eleccion de árbitro

PARIS, 3—Francia y Santo Domingo han elegi-

Febrero. Para el mismo dia convócase para elegir un diputado.

El actual gobierno refuerza sus elementos de propaganda en la prensa.

Además del diario *La Paz* que anúnciase, aparecerá *El País* cuyo programa circuló ayer prometiendo un diario conservador.

Legacion de los Estados Unidos del Brasil

INDULTO DE «PRAÇAS DE PRET»

S. E. el señor doctor Victorino Monteiro, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los Estados Unidos del Brasil, manda hacer público, para conocimiento de los interesados, que por decreto de ayer, el Gobierno Federal ha concedido indulto á todas las *praças de pret* del ejército, de la marina, de la guardia nacional, de la brigada policial y del cuerpo de bomberos, que han incurrido en primera y segunda deserciones simples agravadas, que se presentaren en el plazo de dos meses á contar de hoy, en las comarcas, en el Brasil, ó á esta Legacion, donde se les facilitarán los pasajes para su repatriacion.—Legacion de los Estados Unidos del Brasil.—Montevideo, Enero 2 de 1895.—*Marquês de Carvalho*, 1er. secretario. 16-mz 3

LONDON & BRAZILIAN BANK LIMITED

BANCO DE LONDRES Y BRASIL

Capital suscrito	**£ 1:500.000**
» integrado	**» 750.000**
Fondo de reserva	**» 500.000**

SUCURSAL EN MONTEVIDEO: ZABALA, 85

Gira *letras de cambio* sobre las siguientes plazas:

Londres	A cargo de London & Brazilian Bank Limited. los señores Glyn Mills, Currie & Cª
París	Los señores Mallet Frères y Cª
Hamburgo	Los señores J. B. Gossler y Cª y Schröder y Cª., J. H. Schröder y Cª., nach.
Amberes	La Banque d'Anvers.
Génova	Los señores Granet Brown y Cª.
Demás puntos de Italia	Varios corresponsales.
Buenos Aires, Nueva York, Oporto, Lisboa, Pará, Pernambuco, Bahía, Rio Janeiro, Santos, San Paulo, Rio Grande, Pelotas, Porto Alegre	London & Brazilian Bank Limited.

Demás puntos del Brasil: Varios corresponsales.

Da *cartas de crédito* sobre Londres, París, Portugal, Brasil y NUEVA YORK.

Se encarga del *cobro de letras* sobre otras plazas.

Recibe dinero en *cuentas corrientes*.

Recibe dinero en *depósito* á plazo fijo y á retirar con 30 y 60 dias previo aviso.

TASA DE INTERESES

ABONA

En cuenta corriente á la vista Nil.

Por depósitos á retirar con 30 dias de aviso 4 por ciento anual.

Con 60 dias de aviso 5 por ciento anual.

POR DEPÓSITOS FIJOS

Por 3 meses á razon de 4 por ciento anual.

Por 6 meses á razon de 5 por ciento anual.

10-perm.d.p.m.

Direccion General de Correos Y TELÉGRAFOS

TELÉGRAFO NACIONAL

Oficina central: Sarandí 207

TARIFA	Por las primeras diez palabras	Por cada una de las subsiguientes
De Montevideo á Isla de Flores, Piedras, Canelones, Santa Lucía, Florida, Durazno, Porongos, Cármen, Sarandí del Yí, Paso de los Toros, Peralta, San Gregorio, San Máximo, San Fructuoso, Cuñapirú, Corrales, Rivera, Cuchilla Negra, Meneses San Eugenio, Cuaró (Paso de Faria) y Santa Rosa y viceversa	$ 0.30	$ 0.02
De Montevideo á Colonia, Conchillas, Carmelo, Palmira, Dolores y Soriano y vice versa	» 0.50	» 0.02

Nota—La tarifa para los telegramas dirigidos á Colonia, Conchillas, Carmelo, Palmira, Dolores y Soriano, se reducirá á $ 0.30 por las primeras diez palabras y $ 0.02 por cada una de las subsiguientes, así que se termine á línea á San José, Nueva Helvecia, Rosario, Mercedes y Fray Bentos, que ha empezado á construirse.

Otra—A los telegramas que se dirijan á puntos donde el Telégrafo Nacional no tiene estaciones, se les aplicará la tarifa de $ 0.30 por las primeras diez palabras y $ 0.02 por cada una de las subsiguientes, y más la que rija en las empresas por cuyas líneas deba pasar el despacho, desde la oficina del Telégrafo Nacional mas cercana al punto donde va dirigido el telegrama.

193-perm.

Administracion de EL SIGLO

Esta administracion previene al público que ningun corredor está autorizado para recojer avisos destinados á EL SIGLO.

Así es que solo se publicarán aquellos avisos, cuyos interesados se hayan entendido directamente con la administracion.

No se reconocerán tampoco las cuentas que no lleven el membrete de nuestro establecimiento.

Al fin de evitar disgustos y reclamaciones, esta Administracion manifiesta que el servicio de reparto y la cobranza del diario están á cargo de un contratista, don José Fernandez, y en consecuencia nada tiene que ver ella cuando se les suspenda la remision del diario á los suscritores, por falta de abono de la cuota anticipadamente.

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Otto Lackmann, citándose á la vez á los que se consideren acreedores é interesados por otro concepto, para que en el término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 8 de 1894.—*Juan P. Musto*, escribano público. 4107-en.10

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se cita, llama y emplaza á doña Leopoldina A. Gondin, para que por sí ó legalmente representada comparezca ante este Juzgado, calle Ituzaingó número 158 A, dentro de 90 dias, á estar á derecho en el incidente que sobre cobro de honorarios le han promovido el doctor don Alberto Palomeque y don Lorenzo García, en los autos contra don Andrés Yaquetti, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Octubre 23 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 3534-en.25

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de doña Juana María Recayte y don Juan Manuel Hita, citándose á la vez á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados para que comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158 A, dentro del término de 30 dias.—Montevideo, Diciembre 20 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 4240-en.20

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña María Bustos de Canstatt, citándose á la vez á los que se consideren acreedores ó interesados por otro concepto, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Diciembre 20 de 1894.—*Justo P. Linares*, escribano público. 4303-en.26

Por disposicion del señor juez letrado de lo civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se cita, llama y emplaza á don Alfredo Collett, para que dentro del término de 90 dias comparezca ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158 A, á estar á derecho en los autos que le sigue el Banco Hipotecario del Uruguay, y á don Samuel Lindon Owen, sobre ejecucion de hipoteca, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Octubre 18 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 3462-en.19.

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Alberto y don Juan Bautista Parma, á fin de que todos los que se consideren con derechos á sus bienes, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Diciembre 10 de 1894.—*Juan José Peyrallo*, escribano público. 4142-en.12

En los autos seguidos por don Eulogio Lamela contra don Manuel Ibarra, sobre rescision de un contrato, se ha dictado la sentencia que se transcribe á continuacion:—Montevideo, Noviembre 30 de 1894.—Vistos en 2.ª instancia estos autos seguidos ante el Juzgado L. Departamental de Treinta y Tres por don Eulogio Lamela contra don Manuel Ibarra sobre rescision de un contrato; venidos en apelacion interpuesta por el primero contra la sentencia definitiva de f. 71. Por sus fundamentos y considerando que el apelante ha sido declarado rebelde, habiendo hecho abandono completo de su derecho en esta instancia.—Considerando lo establecido en los artículos 531 y 532 del C. de P. Se confirma con costas y costos la sentencia apelada y devuélvanse.—*José L. Vila*—Lo proveyó y firmó el señor juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, en Montevideo á 30 de Noviembre de 1894.—Doy fé—*Juan P. Musto*, escribano público.—Lo que se hace saber al expresado don Eulogio Lamela, de mandato judicial.—Montevideo, Diciembre 13 de 1894.—*Justo P. Linares*, escribano público. 4219-en.7

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña María Bellocq de Etchart, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derechos á los bienes fincados, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó 158 A, á deducirlos.—Montevideo, Diciembre 19 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 4231-en.19

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil é Intestados de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Ignacio Soria y doña Carolina Lasala de Soria, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de treinta dias comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, calle Ituzaingó número 158 A.—Montevideo, Diciembre 21 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 4263-en.22

Juzgado de Comercio

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Ernesto Montero para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en los autos que le inicia don Juan F. Blanco y practicar el reconocimiento pedido, bajo apercibimiento.—Montevideo, Diciembre 20 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 4250-en.20

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á doña Angela Pelegrini de Cagliatti, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en los autos seguidos por doña Luisa Monticelli con don José Pelegrini.—Montevideo, Diciembre 13 de 1894. *Benjamin Pereira*, actuario. 4208-en.18

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que en el incidente sobre excarcelacion del fallido don Luis Faggiani, se ha decretado interdiccion general de bienes contra su fiador don Fortunato Novelli, y á los efectos que hubiere lugar se hace esta publicacion.—Montevideo, Diciembre 22 de 1894.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 4275-en.4

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Olegario Sanchez, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en los autos que le inicia el Banco Nacional en liquidacion, bajo apercibimiento.—Montevideo, Diciembre 4 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 4041-en.4

De mandato del señor juez letrado de Hacienda é Impedimentos, doctor don Francisco M. Castro, se convoca á los acreedores del concurso de Pedro Frugone, para la reunion que tendrá lugar el dia primero de Febrero próximo á las 3 de la tarde para proceder á la verificacion de créditos y nombrar síndico definitivo.—Montevideo, Diciembre 15 de 1894.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 4191-fb.1º

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza, por segunda vez, bajo apercibimiento á don Lorenzo Delperez para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á estar á derecho y practicar el reconocimiento pedido en los autos que le inicia el Banco Nacional en Liquidacion.—Montevideo, Diciembre 24 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 4294-en.24

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza por segunda vez, bajo apercibimiento, á don G. Buela, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á estar á derecho y practicar el reconocimiento pedido en los autos que le inicia el Banco Nacional en liquidacion.—Montevideo, Diciembre 24 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 4293-en.24

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á los señores don Juan B. Vallebona y don Alfredo Vallebona, para que dentro del término de noventa dias, comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á estar á derecho y practicar el reconocimiento pedido en los autos que les inicia don Juan F. Blanco, bajo apercibimiento.—Montevideo, Diciembre 6 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 4082-en.6

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Eulogio de los Reyes (hijo), para la junta general que tendrá lugar en el salon del Juzgado calle Rincon núm. 67, el dia 5 de Febrero del año próximo, á las 3 p. m., con objeto de proceder á la verificacion de créditos, pronunciarse sobre la solvabilidad ó insolvabilidad de la masa, nombrar síndico definitivo y entablar la forma de liquidacion. Se previene á los acreedores que no asistan á la junta, que se les considerará adheridos á las resoluciones que se tomen por la mayoría de los acreedores comparecientes.—Montevideo, Diciembre 18 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 4237-en.19

AVISOS OFICIALES

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Diciembre 19 de 1894.

Llámase á concurso para proveer por oposicion una ayudantía en la escuela de 2.º grado núm. 7, de niñas, establecida en La Paz, departamento de Canelones.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. hasta el 31 de Enero próximo.

en.31 *El secretario general.*

Montevideo, Febrero 22 de 1894.

Se hace saber que desde la fecha empiezan á regir las modificaciones introducidas en las reglas de procedimientos para exámenes y concursos que podrán conocer los interesados en esta Secretaría.

perm. *El secretario general.*

Secretaría de la Universidad

Se hace saber que la matrícula para el curso de 1895, quedará abierta el 1.º del entrante Enero, clausurándose el dia 20 del mismo mes.

Los estudiantes que dejaren de hacerlo dentro de ese plazo, podrán matricularse hasta el dia antes de la apertura de los cursos, abonando la multa prevenida por el reglamento general.

Las inscripciones de Preparatorios, Matemáticas superiores y Derecho se harán en la Tesorería de la Universidad, de 10 á 12 a. m. y de 4 á 5 p. m., y las de medicina en la secretaría de la respectiva Facultad.

Montevideo, Diciembre 21 de 1894.

4256-en.6 *Orosman Moratorio*, Pro-secretario-tesorero.

Direccion de Patentes de Rodados

Se previene á los conductores de rodados de carga, que desde la fecha en adelante, deberán situarse en los parajes que se indican mas abajo, quedándoles prohibido estacionarse en ninguna calle ó sitio público cualquiera.

Rampla del Norte ó Explanada del Ferrocarril Central entre Arapey y Rio Negro.

Plazoleta del Muelle Viejo.

Plaza de Armas.

Plaza Treinta y Tres.

Plaza Sarandí.

Montevideo, 3 de Enero de 1885.

29-fb.3 *La Direccion.*

Se previene al público que todo carruaje situado en paraje público tiene el deber de servir por la tarifa municipal vigente, sin que pueda cobrar mas, bajo ningun pretexto, sea de fiesta especial, de tiempo ó de hora.

Todo pasajero á quien se cobre mas de lo establecido en la tarifa mencionada, puede ocurrir á cualquier guardia civil, presentando la queja, ó tomar el número de matrícula del carruaje y acudir á la oficina del ramo, Plaza Independencia 79, para hacérsele devolver lo que le hayan cobrado de más.

Se previene tambien á los cocheros, que cualquier infraccion á la tarifa, de cualquier modo que se averigüe por la Inspeccion respectiva, será rigurosamente multada, sin perjuicio de la devolucion del excedente cobrado.

Montevideo, 24 de Diciembre de 1894.

4283-en.4 *La Direccion.*

Oficina de patentes de invenciones y de marcas de fábrica y de comercio

Se hace saber al público y al comercio, que con fecha 20 del corriente mes y año, el Superior Gobierno ha resuelto que los certificados de registro de marcas de fábrica ó de comercio en vez de llevar un sello de 15 pesos como lo llevaban hasta esa fecha, lleven el sello que indique la ley anual de papel sellado; correspondiendo este año, en virtud de esa resolucion, el sello de cincuenta centésimos para dichos certificados.

Al mismo tiempo se hace saber, que en interés á la mayor facilidad y brevedad para el registro de marcas comerciales, se ha resuelto que las publicaciones de solicitud de registro sean tres en vez de ocho, como lo eran hasta ahora.

Montevideo, Enero 3 de 1895.

Justo R. Pelayo.

27 fb.23 *Juan Chacon*, secretario.

Autorizada debidamente y á los efectos consiguientes, esta oficina avisa al público y al comercio:

Que los señores Staudt y Ca, negociantes introductores, domiciliados en la calle Misiones número 210, solicitaron registro de la marca comercial destinada á distinguir cerveza en general y cuya denominacion es *Niña*.

Montevideo, Diciembre 27 de 1894.

4331-en.8 *Justo R. Pelayo*, director.

Debidamente autorizada y á los efectos consiguientes esta oficina avisa al público y al comercio: Que los señores Castro y Aresti, comerciantes domiciliados en la calle 25 de Mayo núm. 258, se han presentado solicitando registro de la marca propiedad de los mismos, denominada: Ancla Dorada, para distinguir los artículos siguientes:—De tienda, perfumería y mercería, menos para hilos de coser en general.

Montevideo, Diciembre 24 de 1894.

4309-en.6 *Justo R. Pelayo*, director.

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 1.ª seccion

En Montevideo y el dia 26 del mes de Diciembre del año de 1894, á las cinco p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado contraer matrimonio don **Gabriel Cladera**, nacionalidad español, nacido en Mallorca, de 30 años, soltero, panadero, domiciliado en la calle Andes núm. 40, é hijo de don Gabriel Cladera, español, de 54 años, casado en segundas nupcias, labrador, reside en España, y de doña María Sabater, española, fallecida el 14 de Agosto de 1883 en Mallorca; y doña **María Ursula Zuccoli**, nacionalidad italiana, nacida en Sondrio, de 25 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Uruguay núm. 67, é hija de don Martin Zuccoli, italiano, de 60 años, casado, labrador, y de doña Carolina Delfante, italiana, de 50 años, labores, residen en Sondrio.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil. 4320-en.6.

En Montevideo y el dia 31 del mes de Diciembre del año 1894, á las 11 a. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Pujol**, nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de 28 años, soltero, marino, domiciliado en la calle Cerro Largo núm. 63; é hijo de don Jaime Pujol, español, de 63 años, casado, marino, y doña Eusebia Reca, oriental, de 50 años, labores, domiciliados con el contrayente; y doña **Isabel Mas**, nacionalidad oriental, nacida en el departamento de Mercedes, de 27 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Cerro Largo núm. 63; é hija de don Juan Mas, español, fallecido en Mercedes ignora la fecha, y de doña Beatriz Arias, argentina, fallecida en el mismo punto el dia 16 de Octubre de 1891.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil. 4364-en.10

En Montevideo y el dia 2 del mes de Enero del año de 1895, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Ramon Rodriguez**, nacionalidad español, nacido en la provincia de Pontevedra, de 34 años, soltero, jornalero, domiciliado en la calle Ciudadela núm. 84; hijo de don Ramon Rodriguez, español, fallecido el dia 5 de Enero de 1875 en la provincia de Pontevedra, y de doña Antonia Cabelo, española, de 56 años, viuda, labores, reside en la provincia de Pontevedra; y doña **Matilde Perez Graña**, nacionalidad española, nacida en la provincia de la Coruña, de 28 años, viuda de don Antonio Fauret, francés, fallecido el 9 de Setiembre de 1892 en esta ciudad, labores de su sexo domiciliada en la calle Washington núm. 86; hija de don José Perez y de doña Juana Graña, españoles, fallecidos en la Coruña, ignora la fecha.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil. 31 en.12

Juzgado de Paz de la 2.ª seccion

En Montevideo y el dia 27 del mes de Diciembre del año 1894, á las 3 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Antonio Mariño**, de estado soltero, de 38 años, de nacionalidad español, nacido en Santa María de Bertue, provincia de la Coruña, de profesion labrador, domiciliado en la calle Cerrito núm. 8 B; hijo de don José Mariño y de doña María Bardence, finados; con doña **Estrella Real**, de estado soltera, de 25 años, de nacionalidad española, nacida en Santa María de Loroño, provincia de la Coruña, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Cerrito núm. 59; hija de don Facundo Real y de doña María Niveiro, finado.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil. 4335-en.8

En Montevideo y el dia 3 de Enero del año 1895, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Lorenzo**, de estado soltero, de 32 años, de nacionalidad español, nacido en Gondomar, provincia de Pontevedra, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Washington núm. 88; hijo de don Agustin Lorenzo, de nacionalidad español, de 60 años, estado viudo, de profesion labrador, residente en España, y de doña Francisca Balverde, finada; con doña **Peregrina Vidal**, de estado soltera, de 38 años, de nacionalidad española, nacida en Gondomar, provincia de Pontevedra, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Washington núm. 88; hija de doña Josefa Vidal, de nacionalidad española, de 58 años, de estado soltera, residente en España.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil. 36-en.12

Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

En Montevideo y el dia 28 de Diciembre del año de 1894, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Nicolás Martucci**, de nacionalidad italiano, nacido en San Geneto, provincia de Cosenza, de estado soltero, de 29 años de edad, domiciliado en la calle Reconquista núm. 18, de profesion jornalero; hijo de don Francisco Martucci, de nacionalidad italiano, de 65 años de edad, domiciliado en Italia, de estado casado, de profesion jornalero, y de doña Teresa Rosano, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 57 años de edad, domiciliada en Italia, de profesion labores de su sexo; y doña **Angela Marsiglia**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en Aita, provincia de Cosenza, de 14 años de edad, domiciliada en la calle Alzaibar núm. 90, de profesion labores de su sexo; hija de don Victor Marsiglia, de nacionalidad italiano, fallecido en Aita, y de doña Juana Marsiglia, de estado viuda, de nacionalidad italiana, de 44 años de edad, domiciliada en Italia.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz. 4336-en.8

En Montevideo y el dia 28 del mes de Diciembre del año 1894, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Adolfo Turpia**, de nacionalidad argentino, nacido en Buenos Aires, provincia del mismo nombre, de estado soltero, de 21 años de edad, domiciliado en la calle Buenos Aires núm. 48, de profesion empleado, hijo de don Adolfo Turpia, de nacionalidad argentino, fallecido en Buenos Aires, y de doña Trinidad Gandulfo, de estado viuda, de nacionalidad argentina, de 43 años de edad, domiciliada con el contrayente, de profesion labores de su sexo; y doña **Emilia Soculobich**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 17 años de edad, domiciliada en la calle Guaraní número 67, de profesion labores de su sexo, hija de don Pedro Soculbich, de nacionalidad austriaco, fallecido en Montevideo, y de doña Teresa Andiche, de estado viuda, de nacionalidad italiana, de 48 años de edad, domiciliada con la contrayente, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz. 4337-en.8

En Montevideo y el dia 3 del mes de Enero del año de 1895, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Jaime Mir**, de nacionalidad español, nacido en Vilazar de Mar, provincia de Barcelona, de estado soltero, de 37 años de edad, domiciliado en la calle Zabala número 121, de profesion comerciante; hijo de don Jaime Mir, de nacionalidad español, de 70 años de edad, domiciliado en España, de estado viudo, de profesion marino, y de doña Rosa Carrau, de nacionalidad española, fallecida en Vilazar de Mar; y doña **Clotilde Savio**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 25 años de edad, domiciliada en la calle Colon número 204 A, de profesion labores de su sexo; hija de don Antonio Savio, de estado casado en segundas nupcias, de nacionalidad italiano, de 65 años de edad, domiciliado en la calle de los Molinos núm. 212, de profesion agricultor, y de doña María Bruzzoni, de nacionalidad italiana, fallecida en Montevideo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Antonio Sosa*, oficial del Estado Civil. 30-en.12

Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia 27 del mes de Diciembre del año de 1894, á las 12 m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Felzardo Ribeiro**, de 27 años, soltero, portugues, peluquero, domiciliado en la calle Bacacay núm. 5, nacido en Moncorbo, provincia de Trasosmontes; hijo legítimo de don Antonio Francisco Ribeiro, de 45 años, jornalero, y de doña María José, de 45 años, portugueses, residentes en Portugal; y doña **Genara Cambon**, de 19 años, soltera, oriental, labores de su sexo, domiciliada en la calle 25 de Mayo número 13, nacida en esta ciudad; hija legítima de don Benito Cambon, de 59 años, jornalero, y de doña Nicolasa Alvarez, de 47 años, españoles, domiciliados en esta ciudad.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*P. Pareja*, oficial del Registro Civil. 4319-en.6

En Montevideo y el dia 28 del mes de Diciembre del año de 1894, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Carlos Sala**, de 29 años, soltero, italiano, pintor, domiciliado en la calle Durazno núm. 96, nacido en la ciudad de Torino; hijo legítimo de don Juan Sala, de 59 años, pintor, y de doña Catalina Piccini, de 53 años, italianos, domiciliados en la plaza Independencia núm. 25; y doña **Emilia Suarez**, de 17 años, soltera, oriental, labores de su sexo, domiciliada en la calle Durazno núm. 96 nacida en esta ciudad; hija legítima de don Domingo Suarez, español, finado, y de doña Cármen Trabarde, de 40 años, viuda, española, domiciliada en la calle Miguelete núm. 307.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*P. Pareja*, juez de paz y oficial del Estado Civil. 4345-en.9

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

En Montevideo y el dia 22 del mes de Diciembre del año 1894, á las 3 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina han proyectado unirse en matrimonio don **Miguel Martegani**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Milan, de 24 años de edad, domiciliado en la calle Gaboto núm. 254, de profesion talabartero; hijo de don Carlos Martegani, de nacionalidad italiano, de estado casado en segundas nupcias, de 54 años de edad, domiciliado en la calle Gaboto núm. 254, de profesion jornalero, y de doña Josefa Bossi, fallecida, de nacionalidad italiana; y doña **Catalina M. Siri**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 22 años de edad, domiciliada en la calle Egido núm. 249, de profesion labores de su sexo; hija de don Andrés Siri, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 62 años de edad, domiciliado en la calle Egido núm. 249, de profesion comercio y de doña Catalina Odera, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 54 años de edad, domiciliada en la calle Egido núm. 249, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la prensa por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*P. Pareja*, oficial del Estado Civil interino. 4291-en.4

En Montevideo y el dia 27 de Diciembre del año 1894, á las 4 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina han proyectado unirse en matrimonio don **Lucas Capretti**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Raggio, de 47 años de edad, domiciliado en el camino Millan núm. 446, de profesion sastre; hijo de don Juan Capretti, de nacionalidad italiano, fallecido en Italia el 13 de Setiembre de 1889, y de doña Agustina Fontanesi, de estado viuda, de nacionalidad italiana, de 70 años de edad, domiciliada en Italia; y doña **Agustina Schafer**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 23 años de edad, domiciliada en la calle 18 de Julio núm. 293, de profesion labores; hija de don Otto Luis Schafer, de nacionalidad aleman, fallecido en esta ciudad, no recuerda la fecha, y de doña Carolina Von Der Bruchi, de nacionalidad alemana, fallecida en el Brasil, no recuerda la fecha.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado y publicar en el diario EL SIGLO por espacio de 8 dias como lo manda la ley.—*P. Pareja*, oficial del Estado Civil interino. 4347-en.9.

Juzgado de Paz de la 6.ª seccion

En Montevideo, á 25 de Diciembre del año 1894, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Bartolomé Cardona**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en las Islas Baleares, de 37 años de edad, domiciliado en la calle Yí núm. 79, de profesion zapatero; hijo de don Bartolomé Cardona, español, casado, zapatero, de 67 años de edad, y de doña Margarita Arbona, española, casada, labores de su sexo, de 60 años de edad, residentes ambos en las Islas Baleares; y doña **Margarita Ferrá**, de nacionalidad española, nacida en las Islas Baleares, de 34 años de edad, domiciliada en la calle Yí núm. 79, de profesion labores de su sexo, viuda de don Bartolo Bauzá, fallecido en las Islas Baleares el 26 de Setiembre de 1888; hija de don Lorenzo Ferrá, español, viudo, panadero, de 78 años de edad, domiciliado en la calle Yí núm. 79, y de doña Margarita Linás, fallecida.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas, y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado, por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Juan Recalde*, oficial de Estado Civil. 4304-en.5

En Montevideo, á 23 de Diciembre del año 1894, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Rocca**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Chiavari, provincia de Génova, de 29 años de edad, domiciliado en la calle Yaguaron núm. 390, de profesion comerciante; hijo de don Luis Rocca, italiano, casado, comerciante, de 65 años de edad, y de doña Angela Cassinelli, italiana, casada, labores de su sexo, de 45 años de edad, domiciliados ambos con el proyectante; y doña **Rosa Cánepa**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 24 años de edad, domiciliada en la calle de Orillas del Plata núm. 75, de profesion labores de su sexo; hija de don Juan Bautista Cánepa, italiano, casado, rentista, de 64 años de edad, y de doña Ana Quartino, italiana, casada, labores de su sexo, de 54 años de edad, domiciliados ambos con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan Recalde*, oficial del Estado Civil. 4289-en.4

En Montevideo, á 31 de Diciembre de 1894, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Fernandez**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en Condedo, provincia de Oviedo, de 44 años de edad, domiciliado en la calle Ciudadela número 120, de profesion hacendado, hijo de don Justo Fernandez y de doña Josefa Antuña, ambos fallecidos en España; y doña **Victorina Gastelú**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento de Canelones, de 34 años de edad, domiciliada en la calle Mercedes número 319, de profesion labores de su sexo, hija de don Juan Gastelú, fallecido, y de doña María Etcheverry, española, viuda, labores de su sexo, de 62 años de edad, domiciliada con la proyectante.

Y en fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciendo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Juan Recalde*, oficial el Estado Civil. 4367-en.10

En Montevideo, á 31 de Diciembre del año 1894, á las 11 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Boix**, de estado soltero, de nacionalidad brasilero, nacido en Yaguaron, de 34 años de edad, domiciliado en la calle del Yí núm. 221, de profesion comerciante, hijo de don Agustin Boix y de doña Rita Cassals, ambos finados; y doña **Ana Caravati**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 18 años de edad, domiciliada en la calle Mercedes núm. 300, de profesion labores de su sexo; hija de don Santino Caravati, finado, y de doña Margarita Laghi, suiza, viuda, labores de su sexo, de 60 años de edad, domiciliada con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado, por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Juan Recalde*, oficial del Estado Civil. 4366-en.10

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

En Montevideo y el dia 29 de Diciembre del año 1894, á las 4 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Angel María Petito**, de 28 años de edad, de estado soltero, italiano, de profesion panadero, nacido en la provincia de Avelino, domiciliado en la calle Constituyente núm. 41; hijo legítimo de don Miguel Angel Petito, de nacionalidad italiano, fallecido, y de doña Josefa Richardi, de 44 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado viuda, residente en Italia; y doña **María Venditto**, de 20 años de edad, de estado soltera, italiana, de profesion labores de su sexo, nacida en la provincia de Campo Basso, domiciliada en la calle Uruguay núm. 606; hija legítima de don Juan Venditto, de 43 años de edad, de estado casado, de nacionalidad italiano, de profesion jardinero, domiciliado con la compareciente, y de doña Cristina Bizencie, de 43 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, domiciliada con la compareciente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil. 4365-en.10

En Montevideo y el dia 2 del mes de Enero del año 1895, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Antonio Medina**, de 32 años de edad, de estado soltero, oriental, de profesion militar, nacido en esta ciudad el dia 25 de Setiembre de 1862, domiciliado en la calle Gaboto número 121; hijo legítimo de don Indalecio Medina y de doña Casimira Paz, ambos orientales y fallecidos; y doña **María Laplace**, de 23 años de edad, de estado soltera, oriental, de profesion labores de su sexo, nacida en Montevideo el dia 29 de Abril de 1871, domiciliada en la calle General Rondeau núm. 132; hija legítima de don Juan Laplace, de 65 años de edad, de estado casado, de nacionalidad francés, de profesion comerciante, domiciliado en la calle Paysandú núm. 230, y de doña María Lagrille, de 55 años de edad, de nacionalidad francesa, de estado casada, domiciliada en la calle Paysandú núm. 230.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil. 33-en.12

En Montevideo y el dia 2 del mes de Enero del año 1895, á las 3 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luciano Di Bello**, de 32 años de edad, de estado soltero, italiano, de profesion marino, nacido en la provincia de Salerno, domiciliado en la calle Cerro Largo núm. 31 A, hijo legítimo de don Juan Di Bello y de doña Cármen Cosatte, ambos italianos y fallecidos; y doña **Rosa De Mateo**, de 16 años de edad, de estado soltera, italiana, de profesion labores de su sexo, nacida en la provincia de Salerno, domiciliada en la calle Colonia núm. 367, hija legítima de don Francisco De Mateo, de 52 años de edad, de estado casado, de nacionalidad italiano, de profesion jornalero, domiciliado con la compareciente, y de doña María Imerza, de 46 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, domiciliada con la compareciente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil. 35-en.12

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo, á 22 de Diciembre del año 1894 á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Bautista Celestino Mitta**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 22 años de edad, domiciliado en la calle Martin García núm. 7 C, de profesion pintor, hijo de don Antonio Mita, italiano, 71 años, casado, pintor, y de doña Margarita Saligari, italiana, de 65 años, labores de su sexo y domiciliados en la calle Martin García núm 7 C; y doña **Isabel Mateo**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la provincia de Cádiz, de 21 años de edad, domiciliada en la calle Nueva Palmira número 81, de profesion labores de su sexo, hija de don Antonio Mateo, español, de 59 años, viudo, albañil, domiciliado en la calle Nueva Palmira número 61 y de doña Catalina Tamailo, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.* 4290-en.4

En Montevideo á 23 de Diciembre del año 1894, á las 12 m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José García**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en Cerqueda, provincia de la Coruña, de 30 años de edad, domiciliado en la calle Gaboto núm. 13, de profesion jornalero; hijo de don Antonio García, fallecido, y de doña María Josefa García, española, de 49 años, viuda, labores de su sexo, domiciliada en la calle Nueva York núm. 139; y doña **Genoveva Rodriguez**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en Nemeño, provincia de la Coruña, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Gaboto núm. 13, de profesion labores de su sexo; hija de don José Rodriguez, español, de 53 años, casado, jornalero, y de doña María García, española, de 48 años, labores de su sexo, y domiciliados en la calle Gaboto número 13.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.* 4288-en.4

En Montevideo, á 22 de Diciembre del año 1894, á las 12 1/2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Pedemonte**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Santa Margarita Fosa Lupar, provincia de Génova, de 25 años de edad, domiciliado en la calle La Paz núm. 98, de profesion comercio; hijo de don Francisco Pedemonte, casado, italiano, de 60 años, empleado, y de doña María Palma, italiana, de 55 años, labores de su sexo, residente en Santa Margarita Fosa Lupar, provincia de Génova; y doña **Manuela Reyno**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 25 años de edad, domiciliada en la calle Marcelino Sosa núm. 69, de profesion labores de su sexo, hija de don Manuel Reyno, finado, y de doña Antonia Matto, española, viuda, de 57 años, labores de su sexo, domiciliada en la calle Marcelino Sosa número 69.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.* 4291-en.4

En Montevideo, á 29 de Diciembre del año 1894, á las 11 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Marcelino Rivero**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Santa Fé núm. 16, de profesion comercio; hijo de los finados don José Rivero y doña Josefa Ferreiro; y doña **Manuela Barbeito**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la provincia de la Coruña, de 29 años de edad, domiciliada en la calle Asuncion núm. 72, de profesion labores de su sexo; hija de don José Barbeito, finado, y de doña María Vidueiro, española, de 58 años, viuda, labores de su sexo, residente en la Coruña.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.* 4346-en.9

En Montevideo á 24 de Diciembre del año 1894, á las tres p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Vicente Cacella**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Montozano, provincia de Palermo, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Tacuarembó núm. 8 A, de profesion zapatero, hijo de don Juan Cacella, italiano, de 50 años, casado, de profesion zapatero, y de doña María Alberto, italiana, de 47 años, de profesion labores de su sexo, domiciliados en Minas número 86; y doña **María Massa**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en Verrette, provincia de Pavía, de 21 años de edad, domiciliada en la calle Tacuarembó núm. 8 A, de profesion labores de su sexo; hija de don Juan Massa, italiano, de 45 años, casado, comercio, y de doña Angela Jorge, italiana, de 42 años, labores de su sexo, domiciliados en la calle Tacuarembó núm. 8 A.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.* 4317-en.6

Juzgado de Paz de la 9.ª seccion

En Colon, á los 24 dias del mes de Diciembre de 1894, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Costa**, italiano, nacido en la provincia de Génova, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesion agricultor, domiciliado en las Tres Cruces; hijo legítimo de don Santiago Costa, italiano, fallecido en Italia en el mes de Febrero del corriente año, y de doña Francisca Faccio, italiana, viuda, de 74 años de edad, de profesion labores de su sexo, residente en Italia; y doña **María Vignolo**, italiana, nacida en la provincia de Génova, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en el Peñarol; hija legítima de don Lorenzo Vignolo, italiano, viudo, de 47 años de edad, de profesion labrador, residente en Génova, y de doña Margarita Gaggero, italiana, fallecida en Italia en el mes de Junio de 1883.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Julio Ruiz*, oficial del Estado Civil. 4322-en.6

Juzgado de Paz de la 13.ª seccion

En la villa del Cerro, á 29 de Diciembre de 1894, á las 4 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Dematey**, italiano, nacido en la provincia de Génova, de 25 años de edad, viudo de doña Luisa Rolando, domiciliado en esta villa, de profesion agricultor; hijo de don Gerónimo Dematey y de doña Catalina Chervieri, italianos, de 58 y 47 años respectivamente, residen en las Piedras; y doña **Cármen Chervieri**, oriental, nacida en el Paso del Molino, de 25 años de edad, soltera, labores de su sexo, vecina; hija de don Juan Chervieri y de doña Angela Chervieri, italianos, de 51 y 52 años respectivamente, residen en esta villa.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer las causas. Y lo firmo para publicar en la prensa por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Juan Toscano*, oficial del Estado Civil. 4363-en.10

Juzgado de Paz de la 14.ª seccion

En Montevideo, 14.ª seccion judicial y el dia 27 del mes de Diciembre del año 1894, á las 9 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Antonio de la Rosa**, de 21 años, oriental, nacido en Tacuarembó, soltero, empleado, domiciliado en Nico Perez, departamento de Minas, hijo de don Ricardo de la Rosa, oriental, casado, de 55 años de edad, y de doña Antonia Silveira, oriental, de 50 años, labores de su sexo, ambos domiciliados en San Fructuoso; y doña **María Bazzano**, de 23 años, oriental, nacida en Montevideo, soltera, labores propias de su sexo, domiciliada en la calle Agraciada núm. 911, hija de don Juan Bazzano, italiano, viudo, de 51 años, ausente, y de doña Rosa Moreno, italiana, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. M. de la Bandera*, oficial del Estado Civil. 4318-en.6

Juzgado de Paz de la 18.ª seccion

En los Pocitos de Montevideo, á 2 de Enero de 1895 y á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Clavijo**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 28 años de edad, domiciliado en la calle Salsipuedes núm. 118, de profesion jornalero; hijo de don Luis Clavijo, viudo, oriental, de 59 años, domiciliado en Santa Rosa, departamento de Canelones, agricultor, y de doña Cármen Bentancor, finada; y doña **Amalia Cuasillas**, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de edad de 17 años domiciliada en la calle Salsipuedes núm. 118, de profesion labores de su sexo, hija de don José Cuasillas, casado, español, de 46 años, jornalero, y de doña María Baldiserra, española, de 38 años, labores de su sexo y domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil. 34-en.12

En los Pocitos de Montevideo, á 3 de Enero de 1895, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ramiro Vazquez**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Lugo, de 34 años de edad, domiciliado en los Pocitos, de profesion jornalero, hijo de don Manuel Vazquez y de doña María Rodriguez, fallecidos; y doña **Natalia Martinez**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Mosquitos, departamento de Canelones, de 25 años de edad, domiciliada en los Pocitos, de profesion labores de su sexo; hija de doña María Antonia Martinez, soltera, española, de 50 años, labores de su sexo, domiciliada en Mosquitos, departamento de Canelones, y de padre desconocido.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil. 32-en.1

Juzgado de Paz de la 19.ª seccion

En Montevideo á 27 de Diciembre del año 1894, á la una p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Estanislao F. Roibal**, nacido en el departamento de Canelones, de 31 años de edad, domiciliado en la calle Arenal Grande núm. 297, de profesion empleado, hijo de don Fernando Roibal, finado, y de doña Fabiana Alonso, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 62 años de edad, residente en el departamento de la Florida; y doña **María Paula Carballo**, de estado soltera, de 36 años de edad, domiciliada en la calle Nueva Palmira número 83, de profesion labores de su sexo, hija de don Juan Carballo, finado, y de doña Venancia Verdier, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Francisco Garello.* 4322-en.6

En Montevideo, á 27 de Diciembre del año 1894, á las 12 m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Agustin Buzó**, nacido en Solís Grande, departamento de Canelones, de nacionalidad oriental, de 29 años de edad, domiciliado en la calle Miguelete núm. 336, de profesion agricultor, residente en el Toledo, departamento de Canelones, de profesion agricultor, y de doña Felipa Estalla, de estado casada, domiciliada en el mismo paraje; y doña **Lázara Caballero**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en la villa de Pando, departamento de Canelones, de 31 años de edad, domiciliada en la calle Miguelete núm. 336, de profesion labores de su sexo; hija de don José Caballero, finado, y de doña Josefa Abranta, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio celebrado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para publicar en el diario EL SIGLO por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Francisco Garello*, oficial del Estado Civil. 4321-en.6